

El EPP, defensa reaccionaria de un modelo de desarrollo desigual y excluyente	Titulo
Pereira Cardozo, Hugo Javier - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO	Editorial/Editor
2015	Fecha
	Colección
Exclusión; Discurso; Represión; Modelos de desarrollo; Desigualdad económica; Desigualdad social; Pobreza;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
"http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20150615123044/Hugo-Pereira-Informe-final.pdf"	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**  
**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**  
**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**  
[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



# EL EPP, DEFENSA REACCIONARIA DE UN MODELO DE DESARROLLO DESIGUAL Y EXCLUYENTE

## Resumen

El presente trabajo analiza los mecanismos a través de los cuales se vincula la violencia y el “terrorismo” desplegado por un supuesto grupo insurgente, el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), que aparece por primera vez en marzo del 2008 en la escena pública nacional haciendo suyas las reivindicaciones campesinas, con la población rural del norte paraguayo. Esta vinculación generó en la opinión pública una percepción negativa hacia el pueblo campesino, cuya represión ha sido vista incluso como legítima. A la generación de esta opinión pública han contribuido los medios de comunicación que, de manera constante, han difundido un mensaje común, directo a veces y otras indirecto, que señala el ocultamiento de miembros del EPP en viviendas de habitantes campesinos y que éstos los “apoyan” en su supuesto emprendimiento revolucionario, a la vez que serían parte de la misma insurgencia o del cuadro logístico de la “guerrilla”. Esta construcción discursiva ha neutralizado al campesinado organizado en su cuestionamiento a un sistema productivo que acapara tierras, genera poca o nula fuente de empleo, acrecienta la pobreza y expulsa población, y que es parte de un modelo de desarrollo excluyente y desigual.

**Palabras clave:** Pobreza, desigualdad, exclusión, modelo de desarrollo, represión, discurso.

## Abstract

This paper analyzes the mechanisms through which violence and "terrorism" deployed for allegedly linked insurgent group, the Paraguayan People's Army (EPP), which first appeared in March 2008 in the national public scene endorsing the peasant demands, with the rural population of northern Paraguay. This linkage led to a negative public perception towards the peasant village, whose repression was even seen as legitimate. The generation of this public opinion have contributed to the media, constantly, have spread a common indirect message, sometimes directly and others pointing concealment EPP members of peasant population in housing and they all "support "in its revolutionary course while undertaking would be part of the insurgency or the logistics group of “guerrilla”. This discursive construction has neutralized the peasantry organized in his questioning of a production system that monopolizes land, generates little or no source of employment, increases poverty and population expelled, and that is part of a pattern of exclusionary and uneven development.

**Keywords:** Poverty, inequality, exclusion, development model, repression, speech.

## Introducción

En Paraguay, el avance de las actividades extractivas sobre el territorio de poblaciones campesinas e indígenas se produce como consecuencia de requerimientos, por parte del mercado internacional, de materias primas que se vuelven estratégicas en la generación de grandes ingresos económicos para las élites empresariales dedicadas a la agro-exportación.

Estos intereses colisionan con los de los integrantes de comunidades locales al generarse la contaminación del agua y del aire, la muerte de su ganado y otros animales, el daño a los cultivos de autoconsumo, deforestaciones y pérdida de tierras que, en suma, precarizan su calidad de vida.

La aplicación intensiva de agroquímicos desde el inicio de la expansión a gran escala de la producción de soja en el departamento de Concepción generó en el año 2006 relaciones conflictivas con la población campesina de la comunidad rural Kuruzu de Hierro, cuyos pobladores empezaron a realizar denuncias permanentes a raíz de los efectos de la fumigación en la salud humana, en animales, en cultivos de autoconsumo y en el medio ambiente. Estas denuncias fueron dejadas de lado por el Estado cuando en el 2008 apareció en escena un supuesto grupo guerrillero, el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

El campesinado organizado del norte del país fue vinculado con la violencia “guerrillera” y anulado como actor en su capacidad de cuestionar los efectos negativos de la expansión del territorio agro-empresarial, de exigir el respeto de los derechos fundamentales como la vida en un ambiente libre de contaminación y de plantear alternativas al modelo productivo hegemónico.

A fin de comprender mejor la intencionalidad de la emergencia del EPP es bueno preguntarse sobre su posición política. Esto es relevante si tenemos en cuenta que -según el autor de la *Guerra irregular moderna*, Friedrich A. von der Heydte- “*la guerra irregular, no es la guerra del soldado, sino del político*” (citado por Medina, 2010: 62; énfasis original).

La información oficial, amplificada por los grandes medios de comunicación, nos dice que en el norte paraguayo se libra todos los días un enfrentamiento bélico entre las fuerzas institucionales y un reducido número de “insurgentes”; es decir, se desarrolla una “guerra irregular”.

Debemos precisar que no todos los grupos que apelan a la “guerra irregular” persiguen objetivos revolucionarios. Lo hacen si apuntan a derribar la estructura estatal vigente para cambiarla por otra. Para Friedrich A. von der Heydte<sup>1</sup> éste tipo de confrontación bélica puede ser: 1) *de resistencia a la invasión de un ejército extranjero*, 2) *de liberación nacional o 3) incluso contrarrevolucionaria y paramilitar* (Medina 2010, op.cit: 64). En ese análisis coincide Eduardo Pizarro, autor de *Democracia asediada*<sup>2</sup>, al precisar que la guerrilla busca derrotar al gobierno y redefinir las relaciones de poder, mientras que los paramilitares pretenden con sus acciones mantener el *status quo* (Idídem).

La expansión y la imposición del modelo de desarrollo hegemónico se producen en un ambiente de confrontación en el que se pone en marcha un conjunto de estrategias que “constituyen un dispositivo expropiatorio destinado a respaldar el avance y la profundización de las actividades” extractivas (Composto y Navarro, 2012: 69).

Consideramos clave 3 de 7 estrategias a las que se refieren las autoras citadas: 1) la *criminalización* de la protesta, a través de la cual se construye una opinión pública que empieza a percibir a líderes de organizaciones sociales como “potenciales amenazas” para la sociedad; 2) la *represión*, la imposición de respuestas autoritarias para poner orden a la “ingobernabilidad” provocada por un modelo extractivo que deja como saldo profundas consecuencias socio-ambientales y desigualdades socio-económicas; y 3) la *militarización* y la *contrainsurgencia*, empleadas en la neutralización de grupos sociales que son vistos, como bien lo indica Harvey (2004), como “movimientos insurgentes” contra actividades “productivas” destructoras del medio ambiente (citado por Composto y Navarro 2012: 72-73). Lo anterior es coincidente con lo que señala Zibechi (2011) para quien la violencia es funcional al despojo de los recursos.

(...) la militarización y la criminalización de la protesta no son desviaciones, no son errores, no son accidentes, sino que son co-sustanciales al modelo de desarrollo extractivista, un modelo que lo ha definido David Harvey como “acumulación por desposesión, acumulación por robo, por despojo de los pueblos”. *No se puede robarle el agua y los bienes comunes a un pueblo sin someterlo, sin reprimirlo, sin militarizarlo (...) no hay acumulación por desposesión, no hay extractivismo sin militarismo y sin represión* (Zibechi, 2011: 87; énfasis propio).

Se instala así lo que Boaventura De Sousa Santos llama un “fascismo social” en el marco de un régimen de relaciones de poder altamente desiguales, donde los más fuertes imponen su ley principalmente en territorios campesinos e indígenas cuyos recursos son acaparados por el capital, configurándose así, de manera más específica, un fascismo territorial que:

*Tiene lugar siempre que actores sociales con un fuerte capital patrimonial o militar disputan el control del Estado sobre los territorios donde ellos actúan, o neutralizan ese control cooptando o coercionando a las instituciones estatales y ejerciendo una regulación social sobre los habitantes del territorio, sin su*

<sup>1</sup>Heydte, Friedrich A. von der (1987) *La guerra irregular moderna*. Eir de Colombia, Bogotá.

<sup>2</sup> Pizarro Leongómez, Eduardo (2004) *Democracia asediada*. Grupo Editorial Norma, Bogotá.

*participación y en contra de sus intereses (...)* En diferentes formas, la tierra originaria tomada como prerrogativa de conquista y la subsecuente “privatización” de las colonias se encuentran presentes en la reproducción del fascismo territorial y, más generalmente, en la relación entre terratenientes y campesinos sin tierra. *Al fascismo territorial también están sometidas poblaciones civiles que viven en zonas de conflicto armado* (De Sousa Santos, 2006:43; énfasis propio).

La violencia, sin embargo, se encuentra precedida por la construcción de un enemigo peligroso, una estrategia discursiva utilizada a lo largo de la historia. De la misma manera en que los conquistadores españoles, al negarles el alma a los indígenas, alargaron su opresión, los nazis exterminaron a los judíos luego de declararlos *no humanos* (Monedero, 2011). La violencia también requiere de argumentos. Su puesta en práctica necesita también ser incorporada al sentido común.

Mucho antes de que los muros de los campos de concentración fueran levantados, ya se había creado una arquitectura de palabras condenatorias que apelaban a lo irracional y hacían de los judíos un peligro incomprensible [...] No en vano, Kurt Tucholsky recordó que también en la Alemania nazi hubo “asesinos de escritorio” [...] Franco había condenado ya a centenares de miles de españoles cuando dijo que eran la *Antiespaña*, cuando los señaló como el principal enemigo de la patria mezclados entre los buenos españoles [...] En la primera década del siglo XXI, el ejército norteamericano (o cada uno de sus aliados) asesinó a personas con sentimientos, proyectos, deseos, familias y amistades sólo tras rebajarlos a la condición abstracta de *terroristas* (Monedero, 2011: 53-55; énfasis original).

En efecto, las descripciones y afirmaciones sobre la realidad, como lo indica Guber (2001), no sólo informan sobre ella sino que la constituyen, lo cual significa que el código no es informativo ni externo a la situación que se describe (Ibídem). Brubaker y Cooper (2002) señalan que el Estado moderno ha sido, y es, “uno de los agentes más importantes de la identificación y la categorización”, lo cual “incluye el poder de nombrar, de identificar, de categorizar, de indicar qué es qué y quién es quién” (Ibídem).

Las identidades son construidas “dentro del discurso y no fuera de él” en un contexto histórico e institucional mediante “estrategias enunciativas específicas” (Hall, 2003: 18), en el marco de relaciones de poder en el que son posibles ciertos modos de identificación mientras que otros quedan excluidos (Grimson, 2011:179).

La identificación de sectores sociales como “campesinos”, “pueblos originarios”, “trabajadores rurales” depende de quién enuncie esas nominaciones, es decir: “¿qué son, para quién, para qué? (Grimson et al., 2011:15). La nominación se realiza desde una posición de poder que designa a los habitantes de un territorio, que autoriza y prohíbe ciertas identidades o nombres (Ibídem).

De allí que este trabajo se oriente a estudiar el discurso, los mecanismos de su difusión y su influencia en la opinión pública. La investigación parte de la hipótesis de que *la violencia “auto-asumida” por el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) “como medio para alcanzar las reivindicaciones campesinas” se ha constituido en un mecanismo para justificar la persecución fiscal, judicial, policial y militar contra la población campesina a la que dice representar la hipotética guerrilla a fin de desacreditar sus reclamos y desalentar su organización. De ese modo, se intenta reducir su capacidad para exigir una reforma agraria, el derecho a vivir en un ambiente sano, como condición para dejar incuestionable el modelo económico depredador, generador de pobreza y desigualdad.*

Este trabajo se propuso justamente como objetivo principal: *analizar el discurso oficial y mediático que vincula al EPP con la población rural como estrategia para neutralizar a la organización campesina y acallar su cuestionamiento al modelo productivo expansivo, extractivo y excluyente del norte de Paraguay.*

Para lograrlo se ha realizado: 1) un análisis de varios documentos recolectados, entre ellos expedientes judiciales, recortes periodísticos, comunicados, informes y otros sobre la temática estudiada; 2) se han examinado estudios históricos sobre la estructura de la tenencia de la tierra en el Paraguay en los que se aborda la construcción negativa del

campesinado paraguayo; 3) se ha examinado el mecanismo de construcción discursiva de las acusaciones de la Fiscalía, la Policía Nacional y los medios de comunicación; y 4) se han realizado entrevistas a informantes calificados cuyas declaraciones han orientado y, en muchos casos, reorientado el trabajo.

### **Tierras públicas a disposición de la agricultura campesina**

Desde los primeros años de la era independiente del Paraguay<sup>3</sup>, a partir del control total del poder por parte del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, en 1814, hasta el gobierno del Mariscal Francisco Solano López, - con cuya muerte en 1870 finaliza la guerra de la Triple Alianza integrada por Brasil, Argentina y Uruguay contra el Paraguay- la totalidad del Chaco y más del 95% de las tierras de la región oriental<sup>4</sup> pertenecían al Estado paraguayo (Souchaud, 2007: 62). Durante casi 6 décadas, el Estado fue gestor de un territorio puesto a disposición del crecimiento de la agricultura familiar (Ibídem).

### **Eliminación del minifundio campesino y generación de propiedades de gran extensión**

La situación será completamente distinta luego del conflicto bélico que duró 5 años. Además de las tierras perdidas por el Paraguay luego del enfrentamiento a la Triple Alianza, los gobiernos de post-guerra se encargarán de entregar las tierras públicas al capital internacional, con lo que se configurarán los grandes latifundios en el país.

En 1883 se promulga una primera ley que marca un hito en la legislación agraria paraguaya. El Poder Ejecutivo quedó autorizado, a través de la legislación, a “vender las tierras públicas” preferentemente a los arrendatarios y ocupantes de las mismas. El repentino aumento del costo de alquiler, el corto y perentorio plazo dado para el pago al contado impidieron que los pequeños inquilinos y ocupantes de tierras fiscales se ajusten a las inesperadas condiciones dictadas por la nueva ley, cuyo resultado fue que miles de pobladores paraguayos se quedaron de la “*noche a la mañana sin tierras y sin la posibilidad de adquirirlas*” (Pastore, 1972: 213-220; énfasis propio).

La eliminación del minifundio campesino y la expansión de la gran propiedad se profundizan dos años después. En julio de 1885 el Poder Ejecutivo promulgó una ley sancionada por el Congreso Nacional ese mismo mes, que posibilitó al gobierno “*la total enajenación de las tierras del fisco, se encontrasen o no ocupadas por campesinos, agricultores o poblados*” (Op. Cit: 226; énfasis propio).

Mientras que unos pueblos y grupos de familias perdieron sus campos y bosques comunales, otros *quedaron cercados por las alambradas de las nuevas tierras privadas*. El Paraguay perdió así el control sobre sus “fuentes de producción y riquezas” y se “produjo la concentración de la propiedad territorial en manos de pocos y se establecieron los latifundios que hoy subsisten amparados por poderosas fuerzas económicas internacionales” (Ibídem: 256).

### **Campesino paraguayo, intruso en su propia tierra**

La presión ejercida por los campesinos y la opinión pública tendiente a la modificación de las condiciones creadas por las leyes mencionadas, tuvieron como respuesta, desde la aprobación de las normas jurídicas, la invocación de los latifundistas del derecho absoluto de propiedad privada, situación radicalizada por el gobierno del dictador Higinio Morínigo quien, en marzo de 1944 firmó un decreto que negaba al “intruso”, el campesino paraguayo, los derechos sancionados en las leyes agrarias desde 1918, colocándolo al margen de la reforma agraria. Esto va a empeorar dos meses después con otro decreto a través del cual se dejaba sin efecto la obligación impuesta por el Estatuto Agrario al Departamento de Tierras y Colonización de dar ubicación a los campesinos desalojados de predios privados (Pastore, 1972: 389-390).

Así volvió a aparecer en nuestra legislación agraria el “intruso”, que constituye no menos del 50% de la población campesina del país, abandonado a su suerte por

---

<sup>3</sup> El Paraguay se independiza de la Corona española en mayo de 1811.

<sup>4</sup> El Paraguay es dividido por el río del mismo nombre en dos regiones naturales: región occidental o chaco y región oriental.

expresa disposición legal, sin derechos y al margen de la ley civil, sin amparo en las instituciones, juguete de las condiciones creadas a la república por el imperialismo, castigado en su carne y en sus derechos, paria en su tierra, sin otro porvenir que la miseria o el destierro voluntario u obligado y con el destino próximo de que hordas armadas por el imperialismo y agrupadas por el tirano, incendiarían sus hogares, arrasarían sus sembrados, marchitarían el honor de sus mujeres, flagelarían a sus hermanos, asesinarían a sus padres y cubrirían de vergüenza, de horror y de llanto el territorio de la nación (Ibídem: 390).

### **Agotamiento de tierras para el campesinado paraguayo**

El gobierno de la dictadura militar de Alfredo Stroessner asentó entre los años 1963 y 1989 a unas 150 mil familias en más de 500 colonias, aprovechando las tierras que quedaron disponibles y que fueron recuperadas por el Estado tras la finalización de la explotación de la yerba mate y la madera en la región oriental del país. Esta explotación se había desarrollado en los enclaves agroindustriales que se formaron a través de los incentivos de las leyes de venta de tierras públicas, promulgadas luego de la guerra contra la Triple Alianza buscando neutralizar la presión campesina y el entusiasmo que contagiaba la revolución cubana en los 60 a los jóvenes latinoamericanos (Díaz, 2014).

Sin embargo, el latifundio volvió a reconfigurarse. El entonces Instituto de Bienestar Rural, entre los años 1967 y 1977, procedió a la venta a precios muy inferiores a los del mercado, de casi la totalidad de las tierras fiscales vírgenes, que quedaban en la zona este de la región oriental de Paraguay, a altos funcionarios de las Fuerzas Armadas y del partido gobernante, quienes luego revendieron sus terrenos a compañías agrícolas brasileñas (Nickson, 2005).

En nombre de la reforma agraria, el gobierno de la dictadura y los que asumieron el poder luego de su caída entregaron miles de lotes de manera irregular. Según el informe de la *Comisión Verdad y Justicia*, desde 1954 -año en que empieza a gobernar la dictadura stronista- al 2003 fueron adjudicados más de 200 mil lotes que totalizaban casi 12 millones 300 mil hectáreas, el 50% de las tierras arables del país. La mencionada *Comisión* ha determinado aproximadamente 8 millones de hectáreas de tierras mal habidas que representan más del 19% del territorio nacional y casi el 33% de las tierras arables (Glauser, 2009: 32).

**Cuadro 1**  
**Superficie total, tierras arables, tierras adjudicadas y tierras mal habidas**

Total de superficie del Paraguay	40.675.200 ha	
Total de tierras arables	24.000.000 ha	
Total de tierras adjudicadas	12.229.594 ha	50,1% de tierras arables
Total de tierras mal habidas	7.851.295 ha	32,7% de tierras arables 19,3% del territorio nacional

Fuente: Glauser, 2009:32.

La distribución de tierras fue favorable al campesinado paraguayo mientras existieron tierras fiscales, o mientras resultó accesible y no conflictivo el asentamiento de colonias agrarias en tierras privadas (Fogel, 1989).

La venta de tierras públicas, la entrega irregular de terrenos a personas que no eran sujetos de la reforma agraria y - en la década del 70- la irrupción del modelo agro-exportador de mano de empresas e inmigrantes de origen brasileño, consumidor de grandes fracciones, contribuyeron al agotamiento de terrenos fiscales y el encarecimiento de los privados. Estos factores redujeron de manera importante la colonización campesina inducida o programada que se comprueba en la habilitación de 18.078 parcelas en colonias oficiales en el trienio 1976/1978, las que se reducen a 7.773 lotes en el trienio siguiente (Ibídem); es decir, a menos de la mitad.

### **Calificación negativa del campesinado y negación del derecho a la tierra**

El agotamiento de las tierras llevó al campesinado -a principios de los años 80, aún en plena dictadura- a acciones colectivas. La primera de ellas consistió en la ocupación masiva

de las tierras libres. Casi todas las ocupaciones fueron desalojadas violentamente con la intervención de efectivos militares, una innovación en políticas públicas. “La intervención activa de miembros del ejército en la represión de algunas ocupaciones, constituyó ciertamente una nueva modalidad de la intervención del Estado en la cuestión de la tierra” (Fogel, 1989:70).

La ocupación de fracciones improductivas –y actualmente excedentes fiscales<sup>5</sup>- se convirtió en un instrumento político de los campesinos sin tierras para facilitar la negociación con el Estado y los propietarios (Fogel, 1990), constituyéndose en la vía histórica del campesinado paraguayo para acceder a la parcela familiar al cerrársele el camino de las gestiones legales (Ibídem). El ejemplo más emblemático de dicho cierre -que continúa en este tiempo- es el de la masacre de Curuguaty o Marina Kue, ocurrida en el año 2012, que desencadenó la destitución, vía juicio político, del presidente de la república Fernando Lugo.

Así los campesinos de Marina Kue que siguieron los caminos marcados por la ley durante 8 años para acceder a la tierra recibieron tratos discriminatorios en sus interminables gestiones, y finalmente reciben como respuesta once cajones fúnebres para que la comunidad dé sepultura a otros tantos campesinos caídos. Esa fue la respuesta de la ley para ellos; la justicia llegó muy tarde para los pobres, y sobre todo llegó muy mal (Fogel, 2013:124).

La reacción contra las ocupaciones campesinas, además de las intervenciones militares, policiales e incluso, de manera frecuente, ejércitos privados en las represiones ya durante el régimen de Stroessner (Fogel, 1989), consistió en acusar a los ocupantes como comunistas, la acusación más grave contra un ciudadano paraguayo o extranjero durante la dictadura militar que hizo del anticomunismo una política de Estado.

En 1976, la Asociación Nacional Republicana –Partido Colorado y partido de gobierno- publicó un manual conteniendo principios y métodos para combatir al comunismo, donde se señalaba claramente que “*las comunidades de base*” y “*las ligas agrarias campesinas*” conformadas en el “*medio rural*” eran promovidas por “*sacerdotes aspirantes a guerrilleros*” (ANR, 1976:15-16; énfasis propio).

No en vano en el año 1981 la Central Mennonita del Paraguay, en una carta al presidente del Instituto de Bienestar Rural y con copia al Ministerio del Interior, vinculaba a un grupo de indígenas que realizaban una ocupación de tierras con el “comunismo internacional” y se solicitaba la intervención de las autoridades “interesadas en la seguridad nacional” (Fogel, 1989: 138). La acusación de “comunistas” y “subversivos”, como señala Fogel, se constituyó en una vía para legitimar la represión y el desalojo, o en el intento de desalojo de los sin tierras (Ibídem). Incluso la simple ocupación al costado de las tierras cuya expropiación demandan los campesinos, ante la amenaza que representa para los latifundistas, provoca que los grandes terratenientes acusen a los campesinos de robo de maderas, daño a la propiedad y otros delitos (Fogel, 1990).

La prédica negativa sobre el campesinado paraguayo ha sido constante a lo largo de una historia de negaciones del derecho a la tierra propia a la población rural del país. En el pasado abrió “*el camino para la enajenación al capital internacional de las fuentes de la riqueza del país*” (Pastore, 1972: 385; énfasis propio) por parte de los gobiernos que se hicieron con el poder luego de la guerra contra la Triple Alianza.

Durante el Primer Seminario Nacional sobre Reforma Agraria, realizado en Asunción en julio de 1958, al que no fueron invitadas las organizaciones campesinas ni sus representantes legales, quedaron registrados juicios de valor respecto al campesino paraguayo como:

“*Vive [...] en un ambiente de indiferencia sin desarrollar sus inquietudes espirituales*” [...] “*Está predispuesto [...] en especial a vicios como el alcoholismo*” [...] “*El campesino es el de menor jerarquía en la escala social*” [...] “*El agricultor paraguayo [...] es una entidad humana que se ha desviado, que no*

---

<sup>5</sup> Tierras públicas apropiadas irregularmente por latifundistas.

*se ha podido encauzar por su verdadera orientación” [...] “El agricultor rural, al final de cuentas no es agricultor ni nada” (Ibídem: 425; énfasis propio).*

En la actualidad, los grandes medios de comunicación del país posicionan de manera similar al campesino paraguayo al definirlo como “manipulable”, “violento”, “problemático”, “de conductas desviadas”, “antidemocrático”, “criminales”, que validan estereotipos presentes en la sociedad paraguaya (Sánchez, 2009: 119-126; énfasis propio).

Es que esos estereotipos impuestos por las élites que privaron al Paraguay de su fuente de riqueza, fueron transmitidos, como se vio, de generación en generación y hoy son reforzados y explotados por los medios de comunicación que nacieron durante la dictadura militar strossnista, cuyos propietarios son igualmente dueños de grandes extensiones de tierra, que en estos tiempos “se autoproclaman paladines de la democracia” formando un verdadero “cártel de la libre expresión” que “busca acallar toda disidencia para evitar que su propio poder erosione” con un discurso que no difiere mucho de “aquellos oficiales que se daban en la época del Plan Cóndor” (Segovia, 2010: 79; énfasis propio).

### **Resistencia pacífica del campesinado de Concepción ante histórica acusación y represión.**

En sus memorias publicadas pocos años atrás, el ex – sacerdote Nemesio Cantero Carballo cuenta su experiencia pastoral en el distrito de Horqueta, la zona de mayor población campesina del departamento de Concepción y hoy una de las principales “áreas de influencia” de dos supuestos grupos guerrilleros a los que persiguen los efectivos militares y policiales: el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) y su desprendimiento: Asociación Campesina Armada (ACA).

El ex – religioso cumplió su misión en la zona entre los años 1971 y 1977, en plena vigencia de la dictadura militar de Stroessner. Su relato es clave para comprender el pensamiento y los métodos de lucha de los pobladores del lugar, así como el histórico patrón represivo de las fuerzas de seguridad instrumentadas políticamente.

El pa’i<sup>6</sup> Cantero, como fue y sigue siendo conocido hoy, realiza además una mirada retrospectiva para que podamos comprender el origen de las organizaciones campesinas de la zona. Señala que en la década de los años 50, la Acción Católica, movimiento de laicos surgido en Europa, llegó a Horqueta. La Juventud Obrera Católica (JOC), una rama especializada del movimiento, fue recibida con gran entusiasmo e incorporó a jóvenes obreros y campesinos con aspiraciones de cambio social y justicia.

Naturalmente, el dinamismo de la JOC de Horqueta empezaba a “molestar” a los caudillos políticos del partido gobernante, a las autoridades inescrupulosas y corruptas, a los patrones prepotentes y usureros (Cantero, 2012: 26).

En los años 60, los procesos de crecimiento y maduración fue evolucionando en las áreas rurales del país en que tenía presencia el movimiento cristiano hacia organizaciones más identificadas con la realidad campesina, dando surgimiento a las Ligas Agrarias Cristianas y a la Juventud Agraria Cristiana que también se conforman en Horqueta, las que generan preocupación y malestar a las autoridades locales (Ibídem).

El padre Cantero llegaba a comienzos de los 70 a una zona en la que se había iniciado un proceso de organización comunitaria con base cristiana, unas 2 décadas atrás. El malestar de los políticos locales vinculados a la dictadura se proyectaba diariamente a través de la radio a lo largo de una hora de audición en la que se lanzaban acusaciones en contra de las organizaciones a través de calificativos como “comunistas”, “subversivas”, “apátridas”, “anticristianas” y otros (Ibídem: 47; énfasis propio). Es que:

Los dirigentes del Partido Colorado<sup>7</sup>, tanto del área urbana como rural, fueron los primeros en lanzar gritos de alarma al constatar el continuo crecimiento de una conciencia crítica en un considerable porcentaje del sector popular que empezaba a pronunciar “su palabra” y analizar públicamente en los oratorios o capillas de sus

<sup>6</sup>Palabra guaraní que significa sacerdote.

<sup>7</sup> Partido que sustentó la dictadura de Alfredo Stroessner.



barrios, su REALIDAD y la del país en los aspectos socioeconómico, político, cultural y religioso (Cantero, 2012: 15; énfasis original).

Antes de pasar de la propaganda política a la acción represiva, en el año 1972 el nuevo Jefe de Policía de Horqueta hacía pública una advertencia a los pobladores señalando que había sido designado para controlar los “movimientos sociales” (Ibídem; énfasis original). El jefe policial, a poco de su llegada, invitó personalmente al Párroco a participar de las “juntas vecinales”, cuya realización estaba prevista en todos los barrios de Horqueta. El sacerdote participó en la primera, donde:

El Jefe de Policía distrital abrió la reunión diciendo que los objetivos de esa junta eran hacer conocer *“las reglas de convivencia pacífica, emanadas del Superior Gobierno del Presidente Stroessner a fin de evitar el surgimiento de grupos rebeldes o subversivos en el ámbito de la jurisdicción de su jefatura”*(...) Las “reglas de convivencia pacífica”, explicó luego, incluyen la absoluta prohibición de realizar cualquier tipo de reuniones en domicilios particulares sin el permiso expreso de su Jefatura. Se refirió también a la *“necesidad de que todas las autoridades, civiles, policiales y religiosas, trabajen unidas, armónica y coordinadamente”* (Cantero, 2012: 120; énfasis original).

El nuevo jefe policial cedió posteriormente la palabra al religioso a fin de dar una aprobación pública al discurso pronunciado. Las expresiones del sacerdote no serían, sin embargo, de conformidad a las intenciones policiales de controlar las reuniones comunitarias, indicando primeramente que ante la falta de capillas en algunos barrios la catequesis Pre-Bautismal necesariamente debía hacerse en domicilios particulares.

Y como nuestra Religión Católica es la Religión Oficial del Estado Paraguayo, como bien reza nuestra Constitución Nacional recientemente aprobada, en 1967, los católicos no necesitamos ningún permiso policial para reunirnos en cualquier lugar, bajo alguna sombra o domicilios particulares. Nuestro nuevo Jefe de Policía esto lo sabe mejor que yo, porque ellos han estudiado mucho nuestra Constitución Nacional hasta saberla de memoria para respetarla y hacerla respetar, ¿no es así, señor Jefe? (Cantero, 2012:120).

Las palabras del sacerdote desataron la ira del jefe policial, quien interrumpió al religioso para reafirmar las intenciones de la institución a su cargo. De tal forma que no quedara duda alguna dijo seguidamente en el encuentro:

Una canoa se encuentra navegando en el medio del río Paraguay con muchos pasajeros. Poco a poco empieza a entrar agua por los bordes de la canoa. Toda la tripulación se ve en peligro. ¿Qué hay que hacer en este caso?- nadie contesta, él mismo se responde- *hay que identificar al más pesado, al que más influye para la toma de agua de la canoa. Una vez identificado, hay que tirarlo al agua*, la única manera para salvar a la mayoría, no hay otra solución. Señoras y señores, nuestro pueblo es la canoa y todos nosotros somos los pasajeros que queremos cruzar el río (Cantero, 2012: 120-121; énfasis propio).

La grave advertencia pública no sería, sin embargo, un factor para atemorizar y reducir a los pobladores a la individualidad al pretender cortar sus lazos comunitarios. Los lugareños siguieron reuniéndose y resistiendo la persecución a la organización social por parte de la Policía. Un ejemplo de ello es lo ocurrido en junio de 1972.

Mientras se desarrollaba una reunión comunitaria a la sombra de un frondoso árbol de mango, un emisario de la jefatura policial de Horqueta se acercó al dueño de la casa en que tenía lugar el encuentro, Ramón Brítez, a quien entregó un papel en el que estaba escrito: *“El Jefe de Policía ordena se presente inmediatamente a esta Jefatura al dueño del local donde se está llevando a cabo una reunión sin permiso policial”* (Cantero, 2012: 126; énfasis original). Todos los participantes decidieron asumir el nombre del propietario de la vivienda y se dirigieron hasta la jefatura de la Policía a fin de dar cumplimiento a la convocatoria. El jefe y los guardias fueron tomados desprevenidos ante el centenar de personas que se les acercaba en medio de risas y cantos religiosos que irrumpió en medio de la silenciosa tarde de domingo que sorprendió a la ciudad de Horqueta (Ibídem).

A la pregunta del jefe policial sobre la razón de su presencia, los risueños visitantes respondieron que todos se llaman Ramón Brítez, el dueño de casa citado. La respuesta causó gran malestar en el funcionario de la Policía quien, luego de una arenga sobre la prohibición de reuniones en domicilios particulares sin su correspondiente permiso, procedió a dar inicio a un interrogatorio a cada uno a puerta cerrada. En la tarea colaboraron personeros locales del gobierno dictatorial. Fueron registrados sus datos personales además de preguntársele sobre los cargos que cada uno desempeñaba, los temas estudiados en las reuniones, los objetivos perseguidos y otros aspectos (Ibídem).

Ya entrada la noche, luego de finalizar el interrogatorio, recibieron la orden de retirarse con la intimación de presentarse al día siguiente a la jefatura policial. Así lo hicieron. Los mismos vecinos salieron de la casa parroquial a primera hora de la mañana entonando la canción religiosa “*Juntos como hermanos*”. Al llegar los manifestantes a la jefatura, *los agentes se encontraban estratégicamente posicionados con fusiles en mano*. Luego de una tensa conversación con el jefe policial, quien no pudo doblegar a los presentes, les ordenó presentarse al día siguiente en la Delegación de Gobierno, en la ciudad de Concepción, la capital departamental, donde representantes de la comunidad y autoridades de la iglesia denunciaron al Delegado los abusos del jefe policial de Horqueta. “El pueblo unido había triunfado sobre la prepotencia y la arbitrariedad y había logrado hacer respetar sus derechos para reunirse al menos como cristianos” (Ibídem: 131).

Ese fue uno de varios episodios similares que registra la historia de las organizaciones comunitarias del norte paraguayo, caracterizadas por una gran valentía que desafiaba pacíficamente a la dictadura. Muchos otros no tuvieron el mismo final y desembocaron en detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos de dirigentes campesinos por parte de efectivos policiales y parapoliciales, como veremos más adelante, en el marco de la persecución a la organización y la lucha por el acceso a la tierra en un departamento con riquezas naturales y minerales. Su alto valor, las puso desde hace tiempo en la mira del capital internacional y para su aprovechamiento se han diseñado desde el Estado políticas públicas de integración que en la actualidad incorporan eficientemente los recursos de la zona al circuito de producción y consumo mundial.

### **La riqueza natural y minera de Concepción, un atractivo estratégico**

Entre los años 1972 a 1974 el Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de Estados Americanos (OEA) y un equipo técnico del gobierno de Paraguay desarrollaron un estudio denominado *Cuenca del Plata. Estudio para su planificación y desarrollo. Proyecto Aquidabán. Desarrollo de la región nororiental*, que abarcó un área de 33 mil kilómetros cuadrados en el nordeste paraguayo que incluye la totalidad del departamento de Concepción, gran parte del departamento de Amambay y una fracción del departamento de San Pedro. En total, un poco más del 7% de la superficie total del país.

El estudio, publicado en 1975, realizó un reconocimiento geológico de la zona y llegó a conclusiones que indican el importante potencial minero del lugar. Realiza recomendaciones para que “toda el área que drena el arroyo Guasu y el río Ypané, aguas arriba de la confluencia de aquel, debe ser motivo de un programa de investigación de diamantes” (OEA, 1975: 28). Indica además que “la zona del Macizo Cristalino del Apa debe ser objeto de un programa de investigación de diamantes” (Op. Cit.).

Un trabajo más reciente presentado en el II Simposio Paraguayo de Geología, realizado en el año 2002 en Asunción, apunta en la misma dirección concluyendo que:

Sedimentos glaciogénicos del proterozoico y del carbonífero indicados como diamantíferos en el Mato Grosso, Brasil, tienen continuidad en territorio paraguayo, por lo que se presenta como área con excelente potencial para exploración de diamante (Gómez, 2002: 6).

En el norte del departamento de Concepción, limítrofe con el estado brasileño de Matto Grosso, se encuentra precisamente el denominado *cratón del río Apa*, una superficie de formación geológica de la era más antigua del planeta, el precámbrico. El *cratón del río Apa* cubre un área de 600 mil hectáreas y es una de las zonas en donde se encuentra el potencial minero de Paraguay (Ibídem). Parte de su superficie está ubicada bajo 2 reservas

boscosas públicas y 2 privadas de Concepción, totalizando aproximadamente 153 mil hectáreas<sup>8</sup>. Una de ellas, la reserva pública Parque Nacional Paso Bravo es la más extensa de la región oriental de Paraguay.

Otro estudio señala la constatación de condiciones favorables para la existencia de oro en Concepción. El trabajo realizado por encargo del Ministerio de Defensa Nacional y Naciones Unidas, concluido en 1986, destaca que en áreas relativamente cercanas del Brasil, que limita con Concepción, “se han ubicado importantes concentraciones de oro” (Jaramillo, 1986: 8).

Varios documentos, académicos y oficiales, señalan la existencia de indicios de presencia de minerales de alto valor en el departamento (OEA, 1975; Jaramillo, 1986; Gómez, 2002; Báez, 2008). Algunos de ellos son de hecho explotados, como ocurre en el extremo norte donde se encuentra la que algunos consideran la mayor cuenca cementera de Sudamérica, Vallemí, de donde se obtienen los insumos para la fabricación de cemento.

Existe además el interés de varios grupos económicos en los recursos minerales de Concepción. La empresa *Morrison Mining S.A.* se encuentra autorizada a través de la ley 1330/1998 para la “exploración, extracción y transformación de minerales de metales comunes y preciosos y gemas o piedras preciosas”, en un área de 50 mil hectáreas del departamento de Concepción; mientras que alrededor de una decena de empresas cuentan con una autorización del Vice-Ministerio de Minas y Energías -o están en proceso de conseguirla- para iniciar los trabajos de prospección (Pereira, 2013:25). El siguiente cuadro resume la presencia de unos 21 minerales de diferentes tipos en Concepción.

**Cuadro 2**  
**Recursos minerales existentes y potenciales de Concepción**

Departamento	Recursos minerales			
	Metálicos	No metálicos energéticos	Rocas ornamentales. Gemas minerales	Rocas de aplicación
Concepción	Cobre, oro, plomo, zinc, plata, bario, molibdeno, wolframio, estaño	Cuarzo, mica, feldespato	Mármol, diamante, berilo, turmalina	Caliza, dolomita, granito, riolita, mármol

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Gómez, 2002: 9.

Además de los minerales, otro recurso valioso de Concepción es el agua. El departamento se encuentra regado por 4 ríos y unos 60 arroyos. El estudio realizado por la OEA, en los 70, señalaba la posibilidad de utilizar los recursos hídricos para riego y generación de energía eléctrica a partir de un embalse en el río Apa y 3 embalses en el Ypané (OEA, 1975). En la actualidad, el sector privado se encuentra interesado en instalar una central hidroeléctrica en el distrito de Belén, regado por el río Ypané<sup>9</sup>.

### **Configuración histórica de una integración al servicio del capital internacional**

En 1975, dos dictadores: de Paraguay Alfredo Stroessner, y de Brasil Ernesto Geisel, firman el Tratado de Amistad y Cooperación. Durante la ceremonia, Geisel entregó a Stroessner un “extenso volumen” del “Plan Director de los Sistemas de Transportes entre Paraguay y Brasil”<sup>10</sup>. En dicho marco se negociaba esos días la construcción de la ruta que une las ciudades paraguayas de Concepción y Pedro Juan Caballero, de la que una calle separa al Brasil. Pocos días antes al acto de la firma “los miembros del Equipo Financiero

<sup>8</sup>Los datos sobre la superficie de las áreas de reserva corresponden al *Compendio estadístico ambiental del Paraguay. Hacia la construcción de indicadores ambientales*, elaborado en forma conjunta por la Secretaría del Ambiente y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

<sup>9</sup> ABC Color, 08/08/2013

<sup>10</sup> ABC Color, 05/12/1975

Técnicos brasileños señalaron que están a punto de finiquitarse los detalles para la financiación del pavimentado de la ruta V<sup>11</sup> por parte del Brasil.

El objetivo de la ruta quedaba claro con las declaraciones a la prensa del entonces Ministro de Industria y Comercio, Delfín Ugarte Centurión, quien se refería al papel estratégico atribuido a la mencionada vía:

Cuando el presidente Stroessner piensa en el asfalto de dicha ruta no lo hace pensando solo en la integración paraguayo-brasileña, sino considerándola como uno de los puntales del desarrollo socio-económico de todo el sector noreste del país, una de las más ricas en cuanto a tierra fértil, mucha madera y muy regada. Esto fue corroborado por técnicos brasileños e ingleses que han venido a estudiar la zona (ABC Color, 04/12/1975).

A la ruta que une las ciudades de Concepción y Pedro Juan Caballero se sumó luego la construcción del tramo Concepción – Pozo Colorado, concebidas ambas para ser en conjunto parte de la “unión Atlántico-Pacífico”. La ruta Concepción – Pedro Juan Caballero es un “importante corredor vial para acceder a la red carretera brasileña por la localidad de Ponta Porá”, Brasil, (Gobierno de Paraguay-OEA, 1983a). Mientras tanto, la ruta Transchaco, a la que se conecta el tramo Concepción-Pozo Colorado

[...] es parte integrante de la Carretera Panamericana cuya realización obedece a acuerdos internacionales para la concreción del gran proyecto continental y de los cuales, el Paraguay al igual que otros países hermanos, es signatario (Gobierno de Paraguay-OEA, 1983b).

Ambas rutas forman parte en la actualidad del eje Interoceánico Central de la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), un emprendimiento, como señala Zibechi (2006), de *integración hacia afuera* al asegurar el drenaje de los recursos naturales y mineros hacia el mercado internacional sin generar el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones locales. Las vías de comunicación que integran la IIRSA están organizadas con el objetivo, según Glauser (2009), de que las regiones importantes en recursos queden dentro de dos o tres ejes simultáneamente.

Un segundo eje de IIRSA atraviesa Concepción, se trata del eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná a través de la ruta que une Concepción y Vallemí. Tres son sus objetivos: 1) dinamizar el comercio entre Paraguay y Brasil, 2) fortalecer la oferta turística de la región, lo que “traería aparejada una fuerte presión sobre el uso de los recursos naturales” (Bartrina et al., 2004), y 3) posibilitar la radicación de inversiones a fin de aprovechar los yacimientos de caliza del extremo norte del departamento de Concepción<sup>12</sup>.

Las rutas del eje Interoceánico Central de IIRSA, Concepción-Pedro Juan Caballero y Concepción-Pozo Colorado, abrieron la puerta al capital brasileño transnacionalizado. El frigorífico Concepción, de capital brasileño, instalado en la zona en la segunda mitad de los 90, es hoy el principal exportador de carne de Paraguay. Su capacidad de faena creció de 100 cabezas de ganado por día a 1.600 en la actualidad, totalizando 48 mil animales al mes<sup>13</sup>.

El gran dinamismo económico generado por el frigorífico influyó notablemente en la brasilerización del territorio de Concepción (Pereira, 2011). De menos de 15 mil hectáreas en el año 1991, las tierras en manos de terratenientes brasileños pasaron a más de 218 mil hectáreas, en 2008<sup>14</sup>, el equivalente a una superficie mayor a la del tercer distrito más extenso del departamento de Concepción, Yby Yaú, casi el 14% de la superficie departamental.

---

<sup>11</sup> ABC Color, 04/12/1975

<sup>12</sup> Sitio web oficial de IIRSA: [http://www.iirsa.org/proyectos/detalle\\_proyecto.aspx?h=680](http://www.iirsa.org/proyectos/detalle_proyecto.aspx?h=680) (Fecha de consulta: 11 de abril de 2015).

<sup>13</sup> Sitio web oficial del Frigorífico Concepción <http://www.frigorificoconcepcion.com.py/industria.php> (Fecha de consulta: 11 de abril de 2015).

<sup>14</sup> Los datos corresponden a los arrojados por el censo agropecuario del año 1991 y del 2008, los últimos realizados en el país.

El éxito económico de la actividad ganadera se tradujo en el crecimiento de su territorio, pasando de ocupar el 66% de la superficie de Concepción en 1991, a más del 75% en el 2008. La infraestructura vial ha asegurado igualmente la logística para la agro-exportación. A principios de la década de los 90 existían menos de 200 hectáreas del rubro principal del modelo agroexportador del país: la soja, producto que llegó a crecer más de 160 veces al llegar el 2010 (Pereira, 2011).

### **Empleo de la violencia armada en defensa del latifundio**

Paraguay es el país con mayor desigualdad en la distribución de la tierra en el mundo<sup>15</sup>. A partir de datos del censo agropecuario del año 1991, el índice de Gini<sup>16</sup> de Paraguay es 0.93, cercano a la desigualdad perfecta; desigualdad que se incrementa a partir de los datos del último censo agropecuario del 2008, hasta 0.97<sup>17</sup>, 4 puntos más hacia la desigualdad perfecta.

Con un índice de Gini de 0.96, Concepción es el departamento con mayor desigualdad en el acceso a la tierra entre los 17 departamentos del país (Pereira, 2013: 34-35). Por tanto, se puede decir que la zona es la de más alta desigualdad en el acceso a la tierra a nivel mundial. En efecto, de casi 17 mil propietarios sólo 562, el 3.3% del total, posee más de 1 millón 450 mil hectáreas de tierra, 90.1% de toda la superficie agropecuaria (Ibídem). El intento de modificación de la estructura de la tenencia de la tierra ha estado siempre marcada por la defensa jurídica o violenta de las grandes propiedades en el norte paraguayo.

La expropiación del mayor latifundio de la región oriental de Paraguay, CIPASA o Antebikué, de más de 400 mil hectáreas, ubicado en los departamentos de Amambay y Concepción, recorrió un largo camino que se inició luego de la caída de la dictadura, en 1989, con la lucha de las organizaciones campesinas. Se logró en 1990 una primera ley de expropiación de 150 mil hectáreas en el Parlamento que fue vetada por el Poder Ejecutivo y anulada por la Corte Suprema de Justicia, luego se obtuvo una segunda ley de expropiación en 1994 de una superficie mayor, casi 270 mil hectáreas, que nuevamente fue vetada por el Poder Ejecutivo y, aunque ya no fue anulada por la Corte, el Poder Legislativo estableció posteriormente una indemnización casi 8 veces superior al monto determinado por el Estado para los dueños de las tierras expropiadas (CODEHUPY, 2014: 15).

El éxito del proceso iniciado por las organizaciones campesinas no significó tranquilidad para las familias que se asentaron en la franja expropiada. Desde el territorio que quedó bajo su dominio, la empresa CIPASA sostuvo una banda parapolicial que se dedicó a causar terror a los colonos campesinos, a lo que se sumó el amedrentamiento sistemático de efectivos militares y policiales que allanaban los ranchos, realizaban disparos intimidatorios y anunciaban que en breve quemarían sus viviendas, advirtiéndoles que no debían seguir cultivando. Estos hechos fueron denunciados por algunos senadores, autoridades de la iglesia católica y los mismos pobladores (Op. Cit., 2014: 75).

El Informe Chokokue<sup>18</sup> de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) registra el asesinato de 5 colonos campesinos y la desaparición de 2 a manos de parapoliciales, en las ex – tierras de CIPASA o Antebikué. El modus operandi consistía en emboscar a los campesinos que se alejaban de los núcleos poblados (Ibídem).

La configuración vial que posibilitó la expansión territorial de la actividad agro-ganadera a gran escala trajo consigo el desplazamiento forzado. Dos denuncias registradas por la Pastoral Social de Concepción así lo indican. Una de ellas se refiere a un hombre retornante de España, a donde había migrado para trabajar, que instaló un puesto de venta de

---

<sup>15</sup> Dato basado en el artículo del estudioso sobre la temática de la tenencia de la tierra en el Paraguay y ex – presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Alberto Alderete, publicado en el diario ABC Color el 29 de enero de 2009. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/sobre-la-desigualdad-perfecta-en-la-propiedad-y-tenencia-de-la-tierra-1142335.html> (Fecha de consulta: 11 de abril de 2015).

<sup>16</sup> El índice de Gini mide el nivel de desigualdad de acceso a recursos como el ingreso y la tierra. El valor del índice de Gini es 0 cuando se alcanza el máximo nivel de igualdad posible, mientras que valores superiores a 0, pero inferiores a 1, que es el máximo, reflejan los mayores niveles de desigualdad.

<sup>17</sup> Cálculo propio.

<sup>18</sup> Palabra guaraní que significa campesino o campesina.

productos derivados de frutas en su propiedad de 20 hectáreas, que limita con un establecimiento ganadero, cuyos propietarios brasileños primeramente realizaron una oferta de compra del terreno contiguo que fue rechazada por el vendedor de productos frutales que no quiso abandonar un lugar paradisíaco. Ante la negativa se activó un acoso sistemático: amenazas, quema de un depósito, intento de quema de la vivienda y otros actos intimidatorios que terminaron con la venta del terreno a los verdugos y la migración forzada del ex – propietario a una ciudad donde sobrevive con las secuelas del miedo<sup>19</sup>.

Otro caso es el de un abogado, dueño de un terreno de 100 hectáreas, ubicado entre dos establecimientos pertenecientes a propietarios brasileños. Luego de varias ofertas de compra fue acosado hasta ser finalmente asaltado por un grupo de “matones”, lo que le obligó a la venta apresurada de sus tierras (Ibídem).

Un relato de pobladores de una localidad campesina conocida como Huguá Ñandú, rodeada de establecimientos pecuarios, muestra cómo el avance del territorio de la ganadería no se produce en el marco de negociaciones armónicas sino que son producto de una imposición violenta.

*“Hay gente que se acerca en moto a los dirigentes campesinos y les dice que ‘se vayan’. Los que se acercan en moto usan casco. Es una política de hacer correr a la gente” [...] “Hay muchos desplazamientos. Los primeros en irse fueron los docentes, quienes abandonaron el lugar con su familia entera. Las casas son abandonadas, en algunos casos son vendidas luego. Los que se van, se van a Concepción” [...] “Los que se van dejan el lote, venden al vecino de al lado [...] “La OCN [Organización Campesina del Norte] tenía 800 socios, ahora sólo tiene 200 socios. Con la OCN conseguimos agua potable y otros servicios para la comunidad. Ahora cuando te organizás te dicen comunistas y no te dan apoyo” (Pereira, 2014: 18-19).*

### **La construcción discursiva del “otro violento” que reclama vivir en un ambiente sano**

La soja, un cultivo a gran escala, se extiende sobre un territorio de Concepción donde reside más de la mitad de la población campesina del departamento<sup>20</sup> llegando a ocupar el 42.4% de la superficie agrícola de toda la zona en el 2010<sup>21</sup>. La oleaginosa, según el censo agropecuario del 2008, es cultivada sólo en 57 fincas; sin embargo cubría ese tiempo un área mayor que el sésamo plantado en más de 10 mil establecimientos campesinos, un dato que muestra la alta concentración de tierra por parte de la agricultura mecanizada en el lugar.

La expansión del modelo agro-exportador sobre el espacio geográfico de la pequeña agricultura familiar produce efectos sobre el medioambiente y la salud de la población de la localidad campesina Kuruzu de Hierro, ubicada en el distrito de Asotey, un desprendimiento de Horqueta. Desde el año 2006 los lugareños inician una sistemática denuncia contra la fumigación intensiva de agroquímicos en una estancia vecina perteneciente a un empresario de nacionalidad brasileña. La fumigación, según los pobladores, arruina sus cultivos de autoconsumo, genera la muerte de animales menores y la aparición, en los habitantes del lugar, de síntomas propios de la exposición a plaguicidas utilizados en sojales: dolores estomacales, mareos, desmayos, diarreas, afecciones en la piel y otros.

Los habitantes de la comunidad no deseaban otra cosa que la colocación de una barrera forestal o barrera viva, una fila de árboles de 2 metros de alto por 5 metros de ancho, tal como dispone la ley, a fin de evitar que la fumigación de agroquímicos llegue a sus casas, separadas sólo por un camino del campo en que se produce soja. Sus denuncias prosperaron; en mayo del 2007 un Fiscal del medio ambiente se constituyó en el lugar,

<sup>19</sup> Información proporcionada por Benjamín Valiente, Coordinador de la Pastoral Social de Concepción.

<sup>20</sup> Distritos de Horqueta, Asotey e YbyYauí, principales zonas agrícolas de Concepción. Dato arrojado por el censo de población y viviendas del año 2002, el último disponible en Paraguay. La proporción indicada es confirmada por el censo agropecuario del 2008, el más reciente hasta ahora.

<sup>21</sup> La superficie agrícola de todo el departamento de Concepción, el 4.4% de su territorio agropecuario, tiene 71.431 hectáreas según el censo agropecuario del 2008. En el 2010 la soja cubrió un área de 30.318 hectáreas de la superficie agrícola departamental según datos de la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (Pereira, 2011: 12).

constató la ausencia de barrera viva y emplazó al propietario del establecimiento sojero a corregir dicha irregularidad. Tras la denuncia tomada en cuenta por la Fiscalía, el dirigente principal de la comunidad fue amenazado de muerte<sup>22</sup>.

La represalia en el ámbito jurídico no se hizo esperar. Al mes siguiente, junio de 2007, el empresario sojero denunció a sus vecinos, que a su vez lo habían denunciado por exposición a agroquímicos, por un hecho que supuestamente había ocurrido 4 meses antes, febrero de 2007, cuando habrían robado de su establecimiento caballos y ganado vacuno. Al ratificar su denuncia, el empresario señalaba en su escrito “*estos campesinos (...) ya habían cometido varios robos de ganados, delitos económicos y robo agravado*”. La Fiscalía terminó solicitando la desestimación de la denuncia y el Juez falló a favor de los campesinos en diciembre del 2008 porque “*no se ha demostrado la existencia del hecho punible*” (AIN°646/2008; énfasis propio), lo cual no podría ser de otra manera porque en la propiedad “*no existen animales*” (Ibídem; énfasis propio); es decir, no se puede robar lo que no existe.

La presión legal continuó por parte del empresario sojero, quien amenazó con enviar a la cárcel a sus vecinos. Al mes posterior de presentada la primera denuncia, en julio del 2007, formuló otra ante la Fiscalía por robo de maíz y herramientas varias del taller del establecimiento, además de presentar una querrela por robo agravado y asociación criminal ante el Juzgado Penal, nuevamente -como en la primera denuncia- por algo que había ocurrido antes, en este caso 2 meses antes. En el escrito de la querrela acusaba a sus vecinos como “*campesinos sin tierras, sin ninguna actividad laboral, que viven cometiendo delitos ecológicos, matando animales silvestres*”. Dos dirigentes campesinos fueron remitidos a prisión hasta que el Tribunal de Apelación revocó la resolución del Juez y ordenó la libertad de los acusados, quienes finalmente terminaron junto a otros campesinos procesados con sobreseimiento definitivo.

En la resolución judicial de mayo del 2008, de sobreseimiento definitivo, el Juez explica que el denunciante no se presentó a prestar declaración a requerimiento del Ministerio Público, tan sólo se limitó a presentar un escrito de ratificación, dificultando el esclarecimiento del caso. Además se refiere a las inconsistencias de la denuncia que sólo hace un señalamiento de los pobladores campesinos como supuestos victimarios sin establecer la conexión entre el delito y los imputados a través de pruebas concretas que los vinculen a las acusaciones.

Además, en el documento se resalta que *no existe constancia alguna de la Fiscalía sobre la constatación de los hechos denunciados* por el productor sojero, concluyendo el Juez que “*esta magistratura no encuentra ningún solo elemento que demuestre la existencia de los supuestos hechos [robo agravado y asociación criminal]*” por lo que “*no existe otra alternativa que sobreseer definitivamente a los mencionados imputados*” [...] “*cerrándose así irrevocablemente el procedimiento e inhibiéndose la posibilidad de una nueva persecución penal*” (AI N° 198/2008; énfasis propio).

Una tercera denuncia por parte del productor de soja pretendía mostrar a sus vecinos como personas de alta violencia a raíz de algo ocurrido el 12 de noviembre del 2007, señalando supuestos hechos rotulados en la querrela como *hurto agravado en banda, coacción, perturbación de los servicios públicos, invasión de inmueble ajeno y asociación criminal* en la que se relata que:

*50 campesinos atacaron violentamente mi estancia, intentando quemar el tractor que estaba fumigando mis plantaciones de soja a 400 metros de la alambrada, pero gracias a la oportuna intervención de la policía no pudieron materializar sus propósitos, asimismo hurtaron más de treinta gallinas y tres chanchos, como asimismo equipos de labranzas [...] hallándose la turba en su mayoría ebrios y armados con puñales y garrotes y al parecer drogados pues eran violentísimos en su proceder* (AI N° 256/2008; énfasis propio).

Un documento de denuncia presentado a la Fiscalía por parte de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay señala que, en realidad, los campesinos, amparados en el

---

<sup>22</sup>Diario ABC Color, 04/06/2007.

artículo 239, última parte, del Código Procesal Penal que establece que “*en caso de flagrancia, cualquier persona podrá practicar la aprehensión e impedir que el hecho punible produzca consecuencias*”, ingresaron a la finca sojera, sin armas y sin violencia, para impedir que el tractor siga fumigando agroquímicos que producen intoxicación aguda. La acción campesina fue comunicada, de manera previa y posterior a la aprehensión del tractor, a la Fiscalía del medio ambiente y a las autoridades policiales, a quienes se solicitó su presencia a fin de labrar acta de lo ocurrido<sup>23</sup>. Mientras se esperaba la llegada del personal policial, un grupo de civiles armados y el propio empresario sojero, con fuegos de metralleta, fueron a rescatar el tractor fumigador (Ibídem).

En la resolución judicial de sobreseimiento, que se refiere a la querrela del sojero, el Juez transcribe el argumento de la defensa campesina que indica, como en el caso anterior, la falta de vinculación entre los delitos atribuidos y los denunciados, destacándose en el proceso investigativo la inexistencia del factor violencia y menos la portación de armas por parte de los denunciados, considerando que no se incautó arma alguna de su poder al momento de ocurrido los hechos, existiendo tal situación exclusivamente “en la mente del denunciante”.

Una vez más, en esta oportunidad, el empresario sojero hizo caso omiso a las convocatorias del Ministerio Público a fin de prestar declaración testifical, demostrándose según la defensa el desinterés del querellante en el esclarecimiento de lo ocurrido. El Juez concluyó que “*resulta evidente que los supuestos hechos punibles no han existido (...) y que los elementos reunidos resultan insuficientes para seguir el curso del proceso y en su caso sustentar responsablemente una acusación*” (A.I.N° 256/2008, op.cit.; énfasis propio). Los imputados fueron sobreseídos definitivamente “*con la constancia de que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre y honor de los que gozan los mismos*” (Ibídem; énfasis propio).

En las acusaciones del productor sojero ante la Fiscalía y la Justicia pueden verse la construcción discursiva de la violencia atribuida a los pobladores rurales que reclaman el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación con agroquímicos. A pesar de no haber sustentado sus denuncias en prueba alguna han servido para bloquear a sus adversarios que debieron ocuparse de su situación judicial y dejar por momentos a un lado las gestiones para poner solución a la problemática ambiental.

**Cuadro 3**  
**Vinculación de la violencia con campesinos que demandan cese de fumigación irregular de agroquímicos.**

Nº	Acusación de productor sojero	Juicios de valor sobre violencia campesina presentes en la acusación	Hechos resaltantes o llamativos	Resultado del proceso
1	Asociación criminal y abigeato – 19 de junio de 2007	<i>“estos campesinos (...) ya habían cometido varios robos de ganados, delitos económicos y robo agravado”</i>	En el establecimiento en el que supuestamente se robaron caballos y ganado nunca existieron animales.	Desestimación de la denuncia.
2	Robo agravado y asociación criminal – 02 de julio de 2007	<i>“campesinos sin tierras, sin ninguna actividad laboral, que viven cometiendo delitos ecológicos, matando animales silvestres”</i>	En la querrela no se establece conexión entre el delito y los imputados a través de pruebas concretas que los vinculen a las acusaciones.	Sobreseimiento definitivo.
3	Hurto agravado en banda, coacción, perturbación de los servicios públicos, invasión de inmueble ajeno y asociación criminal – 14 de noviembre de 2007	<i>“50 campesinos atacaron violentamente mi estancia (...) hallándose la turba en su mayoría ebrios y armados con puñales y garrotes y al parecer drogados pues eran violentísimos en su proceder”</i>	Un grupo de civiles armados y el propio empresario sojero con fuegos de metralleta fueron a rescatar el tractor fumigador.	Sobreseimiento definitivo.

<sup>23</sup> Basado en texto de denuncia de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.



Fuente: Elaboración propia en base a resoluciones judiciales (AI N° 198, AI N° 256, AI N° 646) y escritos de denuncias de pobladores de Kuruzu de Hierro y CODEHUPY.

### Reconocimiento del Estado del derecho a vivir sin contaminación

Mientras se desarrollaban los procesos judiciales a raíz de las acusaciones de violencia en contra de los pobladores campesinos de Kuruzu de Hierro, que terminaron en su sobreseimiento, las denuncias contra la fumigación irregular de agroquímicos tenían curso favorable.

La gobernación de Concepción realizó, en noviembre del 2007, una intervención en la propiedad sojera donde constató el incumplimiento de reforestación de 162 hectáreas, una medida de mitigación de daño al medio ambiente comprometida por el productor sojero a fin de obtener la licencia ambiental para el desarrollo de la agricultura mecanizada en su campo.

Luego del procedimiento, la gobernación presentó una denuncia a la Fiscalía que al día siguiente imputó al empresario por la supuesta comisión de hecho punible contra el medio ambiente. Pocos días después, un Juez inició el procedimiento penal contra el imputado ordenando se suspenda de manera inmediata la fumigación de agroquímicos hasta tanto se den las condiciones necesarias, es decir esté lista la barrera viva. La orden judicial fue desacatada por el imputado, generando la frustración no solo de los lugareños sino de la misma Fiscalía del ambiente cuya representante *“calificó como una burla la presencia de los agentes policiales que antes que proteger a la comunidad paraguaya son utilizados por el brasileño”*<sup>24</sup>, refiriéndose al productor de soja.

Además de la constatación de daño al medio ambiente, por parte de la Fiscalía y la Gobernación de Concepción, en base a la cual la Justicia ordenó la suspensión de la fumigación con agroquímicos en el establecimiento dedicado a la producción de soja, otra institución del Estado paraguayo, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), realizó una verificación en la estancia confirmando lo mismo. En la oportunidad, el SENAVE exigió la implementación de la barrera viva y el representante del establecimiento, el hermano del dueño principal, se comprometió a hacerlo a través de un acta labrada en la ocasión, luego de haber desacatado un emplazamiento de la Fiscalía y una orden judicial.

#### **Cuadro 4** **Medidas favorables del Estado paraguayo a la población campesina denunciante de fumigación irregular de agroquímicos.**

N°	Institución	Medida tomada	Fecha
1	Fiscalía del medio ambiente de Concepción	-Verificación de ausencia de barrera viva. -Emplazamiento al propietario del establecimiento sojero para la implementación de barrera forestal.	23 de mayo de 2007
2	Gobernación de Concepción	-Intervención en el establecimiento sojero en el que constata delito ambiental.	20 de noviembre de 2007
		-Presentación de denuncia a la Fiscalía del medio ambiente por daño ambiental.	22 de noviembre de 2007
3	Fiscalía del medio ambiente de Concepción	-Imputación al productor sojero por daño al medio ambiente.	23 de noviembre de 2007
4	Juzgado de Horqueta	-Inicio de procedimiento penal. -Orden de cese inmediato de fumigaciones con agroquímicos.	27 de noviembre de 2007
5	SENAVE	-Verificación en estancia sojera de ausencia de barrera viva. -Emplazamiento de colocación de barrera forestal. -Compromiso asumido por establecimiento de cumplimiento de la disposición.	18 de enero de 2008.

Fuente: Elaboración propia en base a actas de procedimientos, resoluciones judiciales y recortes periodísticos.

<sup>24</sup> ABC Color, 05/12/2007

La pulseada estaba siendo ganada por los pobladores campesinos de Kuruzu de Hierro. A las resoluciones favorables de la Justicia que los sobreseyó de las acusaciones de violencia sin prueba alguna, producto de la represalia por la denuncia de la fumigación irregular de agroquímicos, el Estado tomó en consideración su reclamo de vivir en un ambiente sano y les otorgó la razón.

### **Aparición del EPP y vinculación de la reivindicación campesina con violencia “guerrillera”**

La situación será completamente distinta a partir de un hecho ocurrido el 12 de marzo de 2008. Ese día apareció por primera vez en escena un supuesto grupo guerrillero, Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). La noticia tuvo amplio destaque en la prensa nacional dos días después, el 14 de marzo. Según la versión mediática, el día 12 un grupo de desconocidos quemó un galpón del establecimiento sojero de Kuruzu de Hierro, en el que se encontraban 2 tractores agrícolas, un camión, una máquina cosechadora y una plantadora. La denuncia fue realizada por el hermano del propietario de la estancia<sup>25</sup>.

Los autores, de acuerdo a la denuncia, dejaron en el lugar un panfleto que contenía el siguiente mensaje: *“Ejército del Pueblo Paraguayo, Comando Germán Aguayo. Tierra a los campesinos paraguayos. Quienes matan al pueblo con agrotóxicos pagarán de esta manera”* (Ibídem).

Aunque la denuncia presentada a la Jefatura de la Policía Nacional de Concepción habla de autores “desconocidos”, para el empresario sojero los mismos tienen rostros. Se trató según él de los líderes campesinos de Kuruzu de Hierro, los mismos que en el 2006 iniciaron una sistemática denuncia en su contra por fumigación irregular de agroquímicos; y los mismos a quienes, como se vio antes, acusó de cometer delitos con violencia que no pudieron ser probados y fueron descartados por la Justicia por ausencia de conexión entre los supuestos hechos delictuosos y los denunciados.

Ante la grave acusación, los pobladores de la comunidad campesina no descartaron que la quema del galpón haya sido provocada por los mismos propietarios del establecimiento a fin de desacreditar ante la opinión pública sus permanentes denuncias por daño al medio ambiente.

El segundo de la iglesia católica en Concepción, Monseñor Pablo Cáceres, Vicario General de la diócesis, indicó *“que es llamativo que el brasileño que no cumplió con las reglamentaciones exigidas (...) acusara del hecho precisamente a los líderes campesinos que realizaron la correspondiente denuncia”*<sup>26</sup>. El religioso cuestionó que pese a existir una orden de detención en contra del productor sojero, quien desató disposiciones que le exigían adecuarse a las leyes ambientales, la misma no se concretó como consecuencia del dominio ejercido por el mismo sobre las autoridades policiales e incluso algunos representantes de la Justicia mediante su poder económico (Ibídem).

Desde el episodio de la quema del galpón, apoyar la causa campesina de vivir en un ambiente sano se convirtió en sinónimo de estar vinculado al supuesto grupo guerrillero EPP. Para el fiscal de Horqueta, Marcial Núñez<sup>27</sup>, el Monseñor Pablo Cáceres es un instigador de la violencia campesina que desembocó en la quema, por tanto vinculado, se entiende, a la violencia “guerrillera”; coincidentemente se trata de la misma postura del empresario sojero<sup>28</sup>.

A la acusación del fiscal y del productor sojero se sumó la del ex – líder del partido de izquierda Patria Libre, Cristóbal Olazar<sup>29</sup>, quien en declaraciones a la prensa *“remarcó que a nivel local está seriamente comprometido con el movimiento monseñor Pablito Cáceres, vicario general de la Diócesis de Concepción, quien coincidentemente está siempre en la*

<sup>25</sup> ABC Color, 14/03/2008

<sup>26</sup> ABC Color, 18/03/2008 (a), énfasis propio.

<sup>27</sup> Agente Fiscal que apoyó siempre de manera firme las denuncias sin pruebas del productor sojero imputando a los líderes y lugareños de Kuruzu de Hierro, permitiendo así el procesamiento judicial de los mismos, los que al final terminaron con sobreseimientos.

<sup>28</sup> ABC Color, 15/03/2008

<sup>29</sup> Testigo clave de la Fiscalía en el caso de secuestro y asesinato de Cecilia Cubas, hija del ex – presidente de la república, Raúl Cubas. El testimonio de Olazar fue clave para condenar a sus ex – compañeros.

*zona de conflicto*”<sup>30</sup>. Es que con la acción del incendio, auto-asumida supuestamente en el panfleto por el EPP, se vincula la reivindicación a vivir en un ambiente sano libre de agroquímicos peligrosos para la salud, un derecho reclamado por las poblaciones campesinas, con la violencia. En las expresiones del sojero, del fiscal y del ex – dirigente de izquierda se refuerza ese nexo.

Las palabras del fiscal Núñez, al día siguiente de la publicación de la noticia relacionada con la quema del galpón de la estancia, se encaminaron precisamente hacia la violencia campesina. Según el agente del Ministerio público, las evidencias apuntaban desde ese momento *“a un supuesto movimiento guerrillero que podría tener relación con organizaciones campesinas”*<sup>31</sup>.

La Organización Campesina del Norte (OCN), de varias décadas de trayectoria en Concepción, a través de un comunicado publicado días después, ya veía con claridad cuál sería el desenlace del primer episodio violento atribuido al EPP, cuyos efectos se proyectarían en el tiempo al convertir en “víctima” al empresario sojero de la acción del supuesto grupo guerrillero. La afirmación del productor de responsabilizar a sus vecinos campesinos del acto vandálico fue vista por la organización como una represalia al reclamo de los pobladores de Kuruzu de Hierro.

*Denunciamos, una vez más, la violenta y descarada persecución a los pobladores de Kuruzu de Hierro, por parte del sojero Brasileño Nabor Both, en complicidad con autoridades fiscales y policiales. [...] los crímenes cometidos por éste Brasileiro en contra de la vida, el medio ambiente y los recursos naturales son colosales y prácticamente irre recuperables; como el daño a la vida de los niños, la contaminación de recursos hídricos y la depredación de bosques y suelos, frente a los cuales es muy insignificante la pérdida de tractores y otras máquinas que, además, en manos de éstos inescrupulosos, son verdaderos provocadores de muerte y destrucción [...] Exhortamos a todas las organizaciones fraternas del departamento [...] a pronunciarse sobre la situación de los compañeros/as de la mencionada comunidad con el fin de aunar esfuerzos contra el ataque del sojero brasileño en complicidad con autoridades, utilizando el pretexto de ser “víctima” (Comunicado OCN, 17/03/2008; énfasis propio).*

La persecución de la que habla la Organización Campesina del Norte sería luego amplificada por los grandes medios de comunicación, los que se encargaron de fortalecer en sus notas periodísticas el nexo entre la población campesina de Concepción y la violencia guerrillera. Para el diario ABC Color, principal defensor del modelo agro-exportador de Paraguay, ya no cabía dudas poco tiempo después del episodio *auto-atribuido* por el EPP que las *“organizaciones izquierdistas crean ambiente de terror en la zona norte”* y que *“contarían con el apoyo de los pobladores de la zona”*<sup>32</sup>. Organización campesina + violencia guerrillera se convirtieron en 2 elementos infaltables de las líneas discursivas de la prensa, líderes políticos, fiscales y otros actores.

Una fiscal, conocida por su posición favorable hacia los grandes terratenientes, declaró a la prensa que los *“del EPP simulan ser campesinos, invasores, pero los tenemos bien identificados, tenemos informantes”*<sup>33</sup>, negándose a dar los nombres no sólo a los medios de comunicación sino a la Policía y a sus mismos colegas de la Unidad Antisecuestros (Ibídem). Una declaración similar realizaba algunos años después una diputada del departamento de Concepción, Ramona Mendoza, quien al responder a la prensa sobre la vinculación de políticos y dirigentes campesinos con el EPP afirmó *“evidentemente que es así y siempre se ha dicho y está demostrado que de día son simples labriegos y de noche son integrantes del EPP”*<sup>34</sup>.

El gobernador de Concepción fue más allá al señalar que en escuelas campesinas de la zona, patrocinadas por la organización cristiana Fe y Alegría, se enseña *a los niños y adolescentes a ser guerrilleros* (Cáceres y Valiente, 2014: 45; énfasis propio). Estas

<sup>30</sup> ABC Color, 18/03/2008 (b), énfasis propio.

<sup>31</sup> ABC Color, 15/03/2008, cit., énfasis propio.

<sup>32</sup> ABC Color, 30/09/2008, énfasis propio.

<sup>33</sup> LA NACIÓN, 23/09/2011

<sup>34</sup> ABC Color, 23/04/2014

afirmaciones son ejemplos de otras similares que hasta hoy se repiten ignorando el contexto de los conflictos originados por la expansión sojera. El nexos con el EPP no solo es atribuido a líderes y pobladores rurales sino también a aquellos que se comprometen con la suerte del campesinado y lo acompañan en sus reivindicaciones, como es el caso de algunas autoridades eclesíásticas y laicos de la Pastoral Social de la diócesis de Concepción. Esto ve con mucha claridad en una publicación del diario ABC Color que no duda en señalar que el Monseñor Cáceres es “*para muchos el protector del EPP*”<sup>35</sup>.

**Cuadro 5**  
**Vinculación discursiva del EPP con el campesinado**

Nº	Declaración sobre vinculación campesina con el EPP	Autor/a de la declaración	Medio de difusión	Fecha
1	<i>“Propietario acusa a líderes campesinos de Curuzu de Hierro, Horqueta. Implementos agrícolas y un galpón de la estancia “Santa Herminia” de Nabor Both (brasileño) amanecieron ayer totalmente quemados. El dueño acusa a líderes campesinos de una colonia cercana, con quienes mantiene un conflicto por la contaminación que producen los sojales”.</i>	Artículo periodístico basado en declaraciones del productor sojero.	Diario ABC Color	14/03/2008
2	<i>“De acuerdo al fiscal de Horqueta, las evidencias apuntan a un supuesto movimiento guerrillero que podría tener relación con organizaciones campesinas”.</i>	Artículo periodístico basado en declaraciones del fiscal Marcial Núñez.	Diario ABC Color	15/03/2008
3	<i>“Remarcó que a nivel local está seriamente comprometido con el movimiento monseñor Pablito Cáceres, vicario general de la Diócesis de Concepción, quien coincidentemente está siempre en la zona de conflicto”.</i>	Artículo periodístico basado en declaraciones de Cristóbal Olazar, ex – dirigente de izquierda.	Diario ABC Color	18/03/2008
4	<i>(...) los “del EPP simulan ser campesinos, invasores, pero los tenemos bien identificados, tenemos informantes”</i>	Lilian Ruiz, Agente fiscal de San Pedro.	Diario LA NACIÓN	23/11/2011
5	<i>“Están absolutamente mimetizados con la población (...) Ese mismo campesino que está labrando la tierra, ese puede ser uno del EPP”</i>	<i>Mirta Gusinky, Senadora, Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.</i>	Periódico digital E’a	03/10/2013
6	<i>“evidentemente que es así y siempre se ha dicho y está demostrado que de día son simples labriegos y de noche son integrantes del EPP”</i>	Ramona Mendoza, Diputada por el departamento de Concepción.	Diario ABC Color	23/04/2014
7	Al ser consultado sobre quienes siembran la ideología en miembros del EPP (...) el fiscal Joel Cazal reconoció que aunque la Iglesia “ <i>sea noble, dentro de la propia Pastoral Social hay gente que colabora para formar estos grupos criminales</i> ”	Joel Cazal, fiscal Unidad Antisecuestro de Concepción.	Radio 970 AM	07/01/2015
8	De Vargas dijo que no puede asegurar que la marcha [campesina] haya sido financiada por el EPP pero consideró que “ <i>algo de eso hay</i> ”.	Francisco de Vargas, Ministro del Interior.	Periódico digital HOY	12/02/2015
9	<i>“Estamos hablando de una zona carenciada, una zona de muchísima pobreza, donde los propios pobladores hacen de campana a los miembros del EPP”</i>	Oscar Tuma, Diputado.	Periódico digital E’a (reproducción de declaraciones a radio 970AM)	19/02/2015
10	<i>“Puede ser gente de la comunidad. En realidad el manual de ellos dice luego que existen tres tipos de combatientes. Está el combatiente permanente, el profesional, el semiprofesional y la logística. Los semiprofesionales son agricultores de día y guerrilleros de noche”.</i>	Joel Cazal, fiscal Unidad Antisecuestro de Concepción.	Periódico digital E’a (reproducción de declaraciones a radio 780 AM)	19/02/2015

Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones de versiones oficiales en la prensa nacional.

### **El costo de la vinculación discursiva con el EPP para la población campesina**

<sup>35</sup> ABC Color, 22/05/2015.

La recurrente vinculación del EPP con la población campesina del norte paraguayo, en especial de Concepción, en las declaraciones de autoridades de diferentes instituciones y otros actores, así como en las notas periodísticas, tiene efectos concretos en la vida de los pobladores rurales.

En el 2011, la fiscalía acusó a 14 personas señaladas como miembros del cuadro logístico del EPP. Todos los acusados residían en la que el Ministerio Público considera “zona de influencia del EPP”<sup>36</sup>. Todos fueron procesados como responsables de haber brindado apoyo y protección a los secuestradores del ganadero Luis Alberto Lindstron, quien fue raptado de su establecimiento pecuario ubicado en el departamento de Concepción el 30 de julio del 2008 y liberado tras 43 días de cautiverio, luego del pago de un rescate de 130 mil dólares americanos.

La acusación de la fiscalía, de 65 páginas, centra su convicción en la participación de los 14 en comunicaciones telefónicas fluidas que mantuvieron con los secuestradores, líderes del EPP, durante el tiempo en que se mantuvo privado de su libertad al ganadero, el hallazgo en la computadora de una de las acusadas de fotografías de miembros del EPP. Realiza además un relato del historial delictivo del supuesto grupo guerrillero, sus inicios, sus supuestos objetivos políticos, su ideología y otros aspectos, concluyendo que no cabe duda alguna que los acusados son parte del grupo y que son responsables del secuestro<sup>37</sup>.

El juez Gustavo Bonzi resolvió, el 27 de junio del 2011, rechazar la acusación presentada por la Unidad Fiscal Antisecuestros. En su resolución explica que los fiscales no establecieron el nexo entre los delitos: *secuestro en grado de complicidad y asociación criminal en grado de autoría* y la responsabilidad concreta de los acusados<sup>38</sup>. El juez Bonzi señala en el documento de la resolución que la “comunicación fluida” y “tenencia de fotografías” no son delitos “y si tienen conexión con hechos punibles específicos no está expresada en la acusación como lo que requiere el Art.347 del Código Procesal Penal” (AI N° 220/2011: 28; énfasis propio).

Indica el juez que una acusación que no deje margen de duda, principalmente en un caso muy delicado, debe precisar que de “*tales pruebas colectadas surge que: X día, a la hora Y, el imputado desplegó la conducta identificada como H; en tales circunstancias le es subsumible la norma penal N*” (Ibídem: 27; énfasis original). Para el juez no solo la relación fáctica es genérica sino también los fundamentos de la acusación de los fiscales.

*Hablan del conocimiento pleno que tenían los acusados de la finalidad del EPP y que prestaron su colaboración efectiva y que el EPP tiene un frondoso historial criminal. Este párrafo es muy importante por las afirmaciones que hace la Fiscalía, que mirando detenidamente ayuda a entender la aberración hecha con la acusación. Detengámonos en la frase donde afirma la acusación: “Es por ello, que en el presente caso no quedan dudas del conocimiento pleno que tenían... (Los acusados)”. Fíjense que la Fiscalía expresa que no quedan dudas “del conocimiento pleno” de los acusados, y luego dicen que “prestaron su colaboración efectiva” para el cumplimiento de los fines del EPP. Aquí no existe: A) Cuál es esa colaboración efectiva a que se refieren. B) Como ayudaron con algún hecho concreto, C) Por lo menos qué pruebas probará algún hecho punible. Lo más llamativo es que no existe el razonamiento de cómo llegaron a la conclusión de que ayudaron efectivamente al EPP y en qué hecho concreto consintió esa ayuda. Si esta explicación no existe debe ser considerado una conjetura o suposición. La acusación no debe ser una suposición sino una afirmación e indicar cuáles son las pruebas que probarán esos hechos concretos. El relato de la Fiscalía hace un brinco lógico, pues habla del EPP y luego inmediatamente afirma que no le caben dudas que los acusados le ayudaron y omiten el explicar porqué llegaron a esa conclusión, que es la explicación más importante que se espera para poder entender la causa y así también los acusados puedan defenderse (A.I.N° 220/2011: 26; énfasis original).*

<sup>36</sup>Los acusados pertenecían en su mayoría a localidades rurales del departamento de Concepción ubicadas en el distrito de Horqueta y algunas en YbyYaú. Sólo uno de los acusados residía en la ciudad de Concepción.

<sup>37</sup> Acusación fiscal, causa N° 263/2008.

<sup>38</sup>Nótese que la situación es similar a las decisiones de los Jueces que rechazaron las acusaciones sin pruebas presentadas contra pobladores campesinos de Kuruzu de Hierro por el empresario sojero de la zona y el Fiscal Marcial Núñez.

La causa no fue elevada a juicio oral y público como pretendía la fiscalía. La decisión del juez Bonzi fue recibida por los sectores más conservadores de Paraguay como un golpe bajo. El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Paraguay inició inmediatamente el procesamiento del juez y decidió su suspensión antes de que la segunda instancia judicial, el Tribunal de Apelaciones, estudie la causa de los 14. Un trato diferente recibió la posterior denuncia por mal desempeño de los fiscales, a la que no dio curso el Jurado porque la resolución del juez Bonzi aún estaba siendo estudiada por el Tribunal de Apelaciones<sup>39</sup>.

Con la decisión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la siguiente instancia no tuvo más opción que anular la decisión del juez Bonzi, más allá que las evidencias presentadas por los fiscales para probar la relación de los 14 con el EPP sean tan risibles e irracionales, como un DVD de la película de *John Travolta* o de la película *Esta abuela es un peligro*, un estuche de DVD vacío de una película de *Cantinflas*, 8 pares de medias, 18 ropas interiores femeninas, 4 ropas interiores masculinas, 3 cholos, un tronco<sup>40</sup> y otras.

Una confesión que debió tomarse en serio y que, sin embargo, se dejó pasar de manera llamativa es la que realizó el hermano del ex – secuestrado por el EPP, Luis Alberto Lindstron, asesinado el 31 de mayo del 2013, casi 5 años después de su liberación. El secuestro de Lindstron fue justamente el caso en el que fueron involucrados los 14 campesinos acusados por la fiscalía. El hermano del ganadero muerto dijo, el día que ocurrió el homicidio, que ahora podía hablar y revelar lo que realmente estaba ocurriendo.

Señaló en esa oportunidad a una emisora de Asunción que los que secuestraron a su hermano en el 2008, y los que acabaron con su vida en mayo del 2013, no son “campesinos armados” sino policías, un dato clave para empezar a revelar el verdadero rostro del EPP.

*“Siempre teníamos amenaza del EPP” [...] “la policía completo está metida en este golpe...teníamos mucho miedo” [...] “ahora podemos hablar...porque mi hermano está muerto y es mentira que son un grupo de campesinos armados” [...] “Acá la policía está metida [...] ahora lo podemos decir”,* dijo a Radio Monumental, y agregó que los agentes de seguridad están involucrados en el secuestro ocurrido tiempo atrás (La Nación, 31/05/2013).

El hermano del ex – secuestrado dijo incluso que las veces que su familia denunciaba las amenazas que recibía el ganadero, los efectivos policiales siempre respondían que las advertencias provenían de “campesinos de la zona”<sup>41</sup>.

La Policía ha sido precisamente insistente en vincular a pobladores campesinos con el EPP, principalmente aquellos que denuncian los efectos de la contaminación de agroquímicos en el medio ambiente y la salud humana. Un jefe policial dijo con mucha claridad a un campesino, durante un allanamiento, que oponerse a la plantación de soja y a las fumigaciones “lo convertía en un sospechoso de formar parte del EPP”<sup>42</sup>, una asociación bastante directa que, sin embargo, siempre se encuentra de manera indirecta en las notas periodísticas o en las declaraciones de líderes políticos, autoridades fiscales, judiciales y otros actores como se ha visto anteriormente.

### **Rótulos para encubrir actos mafiosos**

El empleo del rótulo del EPP o ACA empezó a hacerse bastante visible a través de algunos casos como el de un militar que fue imputado por la fiscalía por *extorsión agravada y coacción grave* luego de ser descubierto que realizaba llamadas amenazantes al administrador de un establecimiento ganadero, presentándose como integrante de la Asociación Campesina Armada y exigiendo una alta suma de dinero a cambio de no matar a su familia<sup>43</sup>. Otro caso es el de cuatro hombres detenidos que habían asaltado una estancia

<sup>39</sup> Basado en el texto de la acción de inconstitucionalidad presentada a la Corte Suprema de Justicia por el ex – Juez Gustavo Bonzi y el escrito de contestación del mismo a la acusación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

<sup>40</sup> Acusación fiscal, causa N° 263/2008, cit.

<sup>41</sup> HOY, 31/05/2013

<sup>42</sup> SERPAJ PY, 14/08/2013

<sup>43</sup> ABC Color, 13/05/2015

haciéndose pasar por miembros del EPP<sup>44</sup>. También otro hombre, con aparentes problemas mentales, que aseguraba ser miembro del EPP, fue detenido por la policía<sup>45</sup>. Dos personas fueron condenadas a 3 años de cárcel por un juez por hacerse pasar como miembros del EPP, por medio de lo cual lograron “quitarle 250 millones de guaraníes” a un ganadero de Concepción<sup>46</sup>.

Uno de los casos más graves es el asesinato de 2 militares en un atentado ocurrido en noviembre del 2014. El padre de uno de ellos, un militar retirado con rango de general, acusó directamente a altos mandos de las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) de ser los responsables de la muerte de su hijo, quien murió junto a un suboficial de infantería al explotar una bomba en el vehículo en que se movilizaban. En una carta publicada por la prensa el 04 de junio de 2015, que no tiene desperdicio alguno, el general retirado relató que su hijo, capitán de ingeniería, Enrique Piñáñez, considerado el mejor explosivista de las Fuerzas Armadas, recibió una amenaza de muerte directa del comandante policial de la FTC, comisario Antonio Gamarra, quien le dijo textualmente “*Si volvés a pisar Concepción, sos hombre muerto*”<sup>47</sup>.

La amenaza se produjo al terminar una reunión en que también participó el comandante militar de la FTC, Restituto González, quien lo increpó duramente por haber comentado al fiscal anti-secuestro, Joel Casal, sobre los numerosos casos de negociados en los que están involucrados los altos jefes uniformados y mediante los cuales generan altas sumas de dinero a través de la extorsión e incluso la protección del tráfico de drogas. El padre del militar fallecido también implicó en el caso al fiscal Casal, quien habría informado inmediatamente a los comandantes de la FTC sobre lo que lo que el capitán le comentó en un encuentro privado. Para el general retirado no caben dudas que operan en el norte de Paraguay grupos armados que cuentan con protección militar y policial. Lo más grave es la denuncia que hiciera su hijo sobre la existencia de una organización secreta montada y dirigida, nada más y nada menos que, por los comandantes de la Fuerza de Tarea Conjunta.

*En la medida que pasa el tiempo y se prolonga la ineficaz actuación de la FTC, van apareciendo más gavillas de delincuentes, algunas de ellas organizadas bajo la encubierta protección de los grupos componentes de la FTC, como sucediera en Colombia con las fuerzas paramilitares organizadas por las propias fuerzas de seguridad del Estado, supuestamente como aliadas para combatir a las FARC. Poco a poco estos grupos marginales logran un modus vivendi con los grupos de policías y agentes de la Senad [Secretaría Nacional Antidrogas] que integran la FTC, compartiendo los beneficios provenientes de sus extorsiones y de la protección que brindan a los cultivadores y traficantes de marihuana de la zona [...] La organización criminal secreta montada por el general Restituto González y el comisario Antonio Gamarra denunciada por el capitán Enrique Piñáñez en su oportunidad continúa intacta y en funcionamiento hasta hoy día. Tal vez a eso hizo velada alusión el destituido comandante de la FTC, general Ramón Benítez, cuando dijo que dentro de la FTC existía un “comando paralelo” que trababa su autoridad para hacer bien las cosas. Obviamente, como era de esperar, sus superiores jerárquicos desmintieron categóricamente tal posibilidad (Gral. Herminio Piñáñez Balmori, padre del capitán Enrique Piñáñez, asesinado en un atentado, en ABC Color, 04/06/2015).*

Lo anterior no es la primera denuncia de ejecución que realizan familiares de militares “caídos en combate”. El 08 de diciembre del 2013 fue asesinado, supuestamente por el EPP, el sargento 1º César Antonio Fernández Carballo<sup>48</sup>. El padre del militar dijo a que su hijo lo mataron en la localidad campesina Arroyito, de Concepción, a traición, por la espalda. Cuando le consultaron si los autores del asesinato eran los secuestradores que

---

<sup>44</sup> Concepción al día, 29/05/2015

<sup>45</sup> Hoy, 14/01/2014

<sup>46</sup> ABC Color, 07/10/2014. Considerando un tipo de cambio promedio de 4.500 guaraníes cada dólar, los condenados cobraron más de 55 mil dólares americanos.

<sup>47</sup> ABC Color, 04/06/2015. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/notas/padre-de-militar-muerto-acusa-a-fuerza-conjunta-1373589.html> (Fecha de consulta: 12/06/2015).

<sup>48</sup> ABC Color, 26/12/2013

operan en el norte paraguayo, es decir, los guerrilleros del EPP, el padre respondió: “Ellos no existen, esos son unos bandidos, eso dice nomás”<sup>49</sup>.

### **La eliminación por parte del EPP a quienes dice representar**

Matar y echar la culpa al EPP se volvió constante, principalmente al tratarse de dirigentes campesinos a quienes se termina vinculando siempre con el grupo, al presentar su muerte como un ajuste de cuentas entre “guerrilleros”. Una de las primeras víctimas fue el líder campesino Martín Ocampos, incluido por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay en el listado de víctimas de la lucha por la tierra en el país desde 1989, año de la caída de la dictadura (CODEHUPY, 2014:11).

Activo dirigente, Ocampos estimulaba la organización social comunitaria. Desde la emisora radial de su localidad, Huguá Ñandú, denunciaba a narcotraficantes y grandes terratenientes de la zona. El 12 de enero de 2009 fue asesinado por 2 desconocidos en su casa (Ibídem), irónicamente, cuando el gobierno había iniciado el primer gran operativo de búsqueda de unos 15 a 20 miembros del EPP<sup>50</sup> con la movilización de 500 militares y 250 policías, a fin de dar “seguridad” y “tranquilidad” a la zona.

El diario conservador Última Hora no dudaba en inducir la vinculación de Ocampos con la supuesta guerrilla a través del título “Acribillan a supuesto integrante del EPP”<sup>51</sup>. Casi un año después del homicidio, al realizar una nota sobre el perfil de Martín Ocampos, el periódico de derecha ABC Color le atribuía el papel de “administrador financiero y de logística del Ejército del Pueblo Paraguayo” en base a “fuentes policiales” que no se identifican en el artículo<sup>52</sup>. El mismo ABC Color recuerda que Ocampos fue arrestado en abril del 2006 “acusado de integrar una gavilla que atacó y quemó la subcomisaría 27 de Huguá Ñandu. En el ataque, se robaron armas y provisiones” (Ibídem; énfasis propio).

En la ocasión, según una nota del mismo periódico del 2006, aproximadamente 20 hombres con ropa de camuflaje dispararon a lo largo de una hora y media con armas de grueso calibre el pequeño puesto policial<sup>53</sup>. Llama la atención que el periódico haya dicho que, en la oportunidad, se robaron armas de una sub-comisaría conocida entonces por su gran precariedad. A juzgar por el armamento que el mismo diario dice tenían los atacantes y la prolongada duración de los disparos, armas era lo que menos necesitaban.

Extrañamente con un ataque tan aparatoso no murieron los 2 efectivos policiales que se encontraban dentro del puesto. Uno de ellos resultó herido recuperándose posteriormente en el hospital policial de Asunción. El autor de este trabajo llegó al lugar al amanecer en calidad de corresponsal de un medio nacional. El ataque se originó la noche anterior y culminó a la madrugada.

Contrariamente a lo esperado, considerando que los disparos con armas potentes duraron 90 minutos según la versión oficial, no se observó vainilla alguna en el terreno de la sub-comisaría que quedó reducida a cenizas<sup>54</sup>. Las hojas de algunos árboles del lugar se encontraban intactas, no tenían rastros de la enorme cantidad de disparos que, según se informó, se produjo. Durante el prolongado ataque, de acuerdo a la versión oficial, los atacantes gritaban a los policías mensajes para el gobierno como: “¡díganle a su Nicanor<sup>55</sup> que esto apenas empieza!”<sup>56</sup>. A primeras horas de la mañana, a poca distancia de la sub-comisaría, la Policía ya tenía detenido a “uno de los atacantes”, se trataba de Martín Ocampos quien fue detenido en su casa, donde pasó la noche.

---

<sup>49</sup> Popular, 15/12/2013

<sup>50</sup> El ahora ex comandante de la Policía Nacional, Aldo Pastore, declara en el 2011 que el EPP “opera en el monte con 10 combatientes” (ABC Color, 02/10/2011). El ex – dirigente de izquierda Cristóbal Olazar señalaba que los guerrilleros no son más de 15 (ABC Color, 22/05/2010). La cifra de 15 a 20 combatientes es recurrente en las versiones oficiales y mediáticas.

<sup>51</sup> Última Hora, 13/01/2009.

<sup>52</sup> ABC Color, 08/01/2010

<sup>53</sup> ABC Color, 20/04/2006

<sup>54</sup> En el interior del puesto policial había una garrafa cuya explosión habría provocado el incendio del precario local.

<sup>55</sup> Nicanor Duarte Frutos era entonces Presidente de la República.

<sup>56</sup> ABC Color, 20/04/2006, cit.



Un aspecto sumamente extraño. Si Ocampos integró el grupo que disparó la sub-comisaría nos encontraríamos ante el caso de un lugareño que fue a disparar aparatosamente a 2 efectivos policiales vecinos y volvió tranquilo a su casa a dormir, sabiendo que los uniformados no murieron y que podrían reconocerlo, para que al día siguiente toda la Policía y la Fiscalía vaya detrás suyo. No resulta una estrategia inteligente por parte de un grupo que durante el ataque dijo también que sus miembros no son improvisados y que tomarán el poder. La acusación contra el dirigente campesino no se pudo sostener y fue liberado inmediatamente al día siguiente. Sin embargo, desde entonces quedó marcado por el estigma de la sospecha.

Pese a las inconsistencias de los argumentos que vinculan a líderes de comunidades rurales de Concepción con el EPP, las declaraciones de ese tipo tienen amplia cabida en la prensa nacional. La muerte de un histórico dirigente campesino de la localidad campesina Arroyito, ubicada en el distrito de Horqueta, Benjamín “Toto” Lezcano, ocurrida la noche del 19 de febrero de 2013 a manos de sicarios que le dispararon desde una moto frente a su casa, fue presentada por la Policía como un ajuste de cuentas entre miembros del EPP (Cáceres y Valiente, 2014: 33)<sup>57</sup>.

El *ajuste de cuentas* ocupó el lugar principal en la difusión mediática del hecho, que muy poco se refirió al contexto de la lucha que venía llevando adelante el líder asesinado, quien dirigía la movilización de su pueblo en contra de la expansión de cultivos de soja sobre el territorio de la comunidad campesina en que residía. Un destacado dirigente, Juan Cuevas, explicó que *“Toto fue víctima de la muerte, destrucción y aniquilamiento que propone la expansión sojera frente a la agricultura ecológica por la que él luchaba”* (Ibídem: 33; énfasis propio).

Otro campesino que fue vinculado con el EPP luego de su asesinato, fue Lorenzo Areco, joven dirigente de YbyYaú que luchó y consiguió el acceso a 327 hectáreas de tierras en las que se construyó un asentamiento modelo de carácter asociativo (CODEHUPY, 2014: 18) luego de liderar un proceso de lucha que empleó el método histórico de las ocupaciones de fracciones apropiadas irregularmente por latifundistas. Al momento de su muerte, se encontraba trabajando en la municipalidad del distrito de YbyYaú en el departamento de catastro, donde realizaba un trabajo para identificar tierras mal habidas (Ibídem).

Fue acribillado el 14 de agosto de 2013, cuando transitaba la ruta a bordo de una motocicleta, por sicarios que le dispararon desde una camioneta. Pocos días después, el diario Última Hora se hacía eco de la nota de un portal de noticias del departamento de Amambay, fronterizo con el Brasil en el nordeste paraguayo, que presentaba a Areco como una *“pieza clave en la estructura del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)”*<sup>58</sup>, en base a una *“fuente fidedigna”* [no identificada]. La muerte de del líder campesino, de acuerdo a la versión mediática, habría generado poco después la ejecución de 4 guardias y un policía en un establecimiento ganadero del norte, una supuesta represalia del EPP. Posteriormente, el diario ABC Color publicaba las declaraciones de un cuestionado político de la zona al que se lo vinculó desde hace tiempo con el narcotráfico, muerto en mayo del 2015 a manos de sicarios que estarían al servicio de un cártel local de la droga<sup>59</sup>, quien también insinuaba el nexo del dirigente campesino asesinado con el EPP<sup>60</sup>.

El fiscal a cargo de la investigación del asesinato del dirigente dijo a la prensa que el vínculo de Lorenzo Areco con el EPP no tiene fundamento alguno<sup>61</sup>, sin embargo el esclarecimiento del hecho por parte del Ministerio Público no avanzó.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha condenado los asesinatos de Benjamín Lezcano y Lorenzo Areco<sup>62</sup>. La CIDH urgió al Estado paraguayo investigar los crímenes, esclarecerlos judicialmente y sancionar a los responsables materiales e

---

<sup>57</sup> La explicación de que la muerte del dirigente campesino se trató de un ajuste de cuentas entre miembros del EPP, fue dada justamente por el comisario Antonio Gamarra, el mismo a quien el padre de uno de los militares asesinados, y presentado como caído en combate, acusó de ser haber amenazado de muerte a su hijo.

<sup>58</sup> Última Hora, 19/08/2013, énfasis propio.

<sup>59</sup> ABC Color, 06/05/2015

<sup>60</sup> ABC Color, 21/08/2013

<sup>61</sup> E’a, 20/08/2013

<sup>62</sup> E’a, 29/08/2013

intelectuales recordando que es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza (Ibídem).

**Cuadro 6**  
**Vinculación de dirigentes campesinos asesinados con el EPP**

Nº	Dirigente asesinado	Circunstancia de su fallecimiento	Lucha social liderada antes de su muerte	Vinculación con el EPP
1	Martín Ocampos	Asesinado por 2 desconocidos en su casa el 12 de enero de 2009 cuando el gobierno iniciaba el primer gran operativo de búsqueda miembros del EPP.	Estimulaba la organización comunitaria. Desde la radio denunciaba a narcotraficantes y grandes terratenientes de la zona.	El diario ABC Color le atribuye el papel de “administrador financiero y de logística del EPP en base a “fuentes policiales”.
2	Benjamín “Toto Lezcano”	Desde una moto, frente a su casa, 2 sicarios le dispararon el 19 de febrero de 2013	Dirigía la movilización de su pueblo en contra la expansión de cultivos de soja sobre el territorio de la comunidad campesina en que residía.	Para la Policía el asesinato se trató de un ajuste de cuentas entre miembros del EPP.
3	Lorenzo Areco	Fue acribillado por sicarios que lo dispararon desde una camioneta cuando transitaba la ruta a bordo de una motocicleta el 14 de agosto de 2013.	Lideró el proceso de recuperación de 327 hectáreas de tierras. Trabajaba en la identificación de tierras malhabidas.	Presentado por la prensa como “pieza clave en la estructura del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)”, en base a “fuente fidedigna”.

Fuente: Elaboración propia en base a artículos periodísticos y, Cáceres y Valiente (2014).

Un hecho llamativo del cual da cuenta el mismo diario Última Hora, de tendencia conservadora como se dijo antes, es que la mayoría de los muertos del EPP son personas humildes<sup>63</sup>. En efecto, de 40 víctimas atribuidas al EPP, incluyendo las ocurridas hasta marzo del 2015<sup>64</sup>, sólo 4 pertenecen a familias de alto poder económico: la hija de un ex – presidente de la república, un ganadero paraguayo y una pareja de hacendados alemanes (cuya muerte también es de dudosa autoría del EPP), el resto son obreros, campesinos y policías.

De hecho, el hermano del ganadero asesinado Lindstron dijo que años atrás, el homicidio de 2 efectivos policiales adjudicado al EPP, fue cometido en realidad por otros uniformados porque los asesinados no formaban parte de la mafia policial<sup>65</sup>.

### **Estado de excepción permanente y crecimiento del gasto militar**

Las acciones atribuidas al EPP han sido la justificación de la militarización del norte paraguayo. Durante el gobierno de Fernando Lugo, conocido por su trayectoria de compromiso con el campesinado, se implementaron los primeros operativos de combate al “grupo guerrillero”. Fueron declarados durante su gestión 2 estados de excepción y fueron invertidos en 5 grandes operativos, que movilizaron unos 5 mil 200 hombres, más de 21 mil millones de guaraníes<sup>66</sup>, más de 4 millones 600 mil dólares<sup>67</sup>, en los rubros conocidos públicamente.

Tras la asunción al poder del empresario Horacio Cartes, quien modificó la legislación de Defensa Nacional y Seguridad Interna, que le permite mantener una militarización permanente sin necesidad de declarar el estado de excepción y sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso, los gastos para combatir a la “guerrilla” se dispararon enormemente. Sólo en 2014 se invirtieron en las operaciones contra los “guerrilleros” más de 123 mil millones de guaraníes, equivalente a más de 27 millones 300 mil dólares americanos en un año, 6 veces más de lo que el gobierno de Lugo gastó en militarización

<sup>63</sup>Última Hora, 19/08/2013

<sup>64</sup> ABC Color, 03/04/2014 y ABC Color, 24/03/2015

<sup>65</sup>La Nación, 31/05/2013, cit.

<sup>66</sup>Basado en datos del Servicio Paz y Justicia, Paraguay. En <http://www.serpajpy.org.py/?p=1282>

<sup>67</sup> Considerando un cambio promedio de 4.500 guaraníes por cada dólar.

durante 2 años<sup>68</sup>. Los militares han asumido el papel de “disciplinadores” de la población campesina organizada ante el cuestionamiento del modelo agro-exportador, algo inaceptable, como se vio, desde el inicio de los efectos originados por la expansión sojera.

En setiembre del 2013, ante aproximadamente mil personas reunidas en Horqueta, en un foro en el que participaron numerosos dirigentes campesinos, representantes de organizaciones de derechos humanos, autoridades locales, parlamentarios y otros actores, la *Coordinadora de organizaciones gremiales y civiles por la defensa de la vida y la soberanía de Concepción*, que nuclea a varias agrupaciones campesinas con apoyo de la *Pastoral Social de Concepción*, entregó a las autoridades presentes un documento con numerosas firmas de pobladores de comunidades rurales del departamento, que representaba un claro desafío al modelo de desarrollo que se impuso en la zona, especialmente en 2 de sus puntos.

(...) reclamamos a las autoridades cuanto sigue:

1. El cese inmediato de la expansión de la siembra sojera en el Departamento de Concepción.
2. El Departamento de Concepción sea declarado zona de producción orgánica y libre de agrotóxicos, en defensa de las comunidades rurales y como modelo de Agricultura Familiar Campesina<sup>69</sup>.

El éxito del foro, el entusiasmo que generó y que seguía generando en varios sectores de la población, tuvo como represalia -pocos meses después- un feroz atropello de las fuerzas militares y policiales. El domingo 19 de enero del 2014, al término de un concurrido encuentro futbolístico en la localidad de Arroyito, el festejo de los ganadores es interrumpido por el rugir de camiones, tanques, sirena de ambulancias y helicópteros que sobrevolaron el lugar en que se encontraban unas mil personas.

Militares y policías ingresaron a la cancha “*a dar patadas a la gente, a ponerla boca abajo en el césped, apuntando sus armas a las cabezas [...] tirando más de 200 tiros al aire y al suelo*”, según relató durante una asamblea comunitaria un poblador quien, al reclamar la insólita e innecesaria intervención al comandante militar, éste le respondió: “*nosotros no vamos a venir como niños entre ustedes*”, quedando claro el alto grado de peligro atribuido a los campesinos por parte de las fuerzas del orden. Pese al despliegue empleado y el número de personas involucradas, el hecho no tuvo repercusión en la prensa. Días después, como consecuencia de la presión de denuncias públicas realizadas por los afectados, los comandantes del operativo recalcaron ser profesionales y señalaron que todo se trató de una práctica.

El episodio reseñado se encuentra recogido en el libro *Relatos que parecen cuentos*, de la autoría del Vicario General de la Diócesis de Concepción, Monseñor Pablo Cáceres, y el Coordinador de la Pastoral Social, también de Concepción, Benjamín Valiente. En el libro se narran numerosos atropellos cometidos por las fuerzas de seguridad, como torturas y ejecuciones de pobladores rurales de Concepción que no portan arma alguna, presentados como guerrilleros caídos en combate. La Fiscalía Antisecuestro, a cargo del hijo de un reconocido político de la era de la dictadura stronista, pretendió llamar a uno de sus autores, el Monseñor Cáceres, a declarar sobre el contenido del libro, hallado *extrañamente* en manos de supuestos guerrilleros<sup>70</sup>. Las fuertes críticas ciudadanas generadas ante lo que se consideró un intento de coartar la libertad de expresión, hicieron retroceder al fiscal Joel Casal, quien finalmente no llamó a declarar al sacerdote.

La Pastoral Social de Concepción luego de verificar lo ocurrido en el escenario de una de las ejecuciones ocurrida el 05 de setiembre del 2014, junto a representantes de

---

<sup>68</sup> Justamente una de las causales de destitución del Presidente Fernando Lugo en el 2012, vía juicio político, fue según el libelo acusatorio, su “incapacidad” o “complicidad” para acabar con el EPP pese a los “enormes recursos” que le aprobó el Parlamento. “(...) *ha quedado por demás demostrado la falta de voluntad del Gobierno para combatir al Ejército del Pueblo Paraguayo, que se ha convertido, al amparo y con la complicidad del Gobierno, en azote de los ciudadanos de los departamentos de Concepción y San Pedro*” (Libelo acusatorio, juicio político a Fernando Lugo, junio del 2012).

<sup>69</sup> Coordinadora de organizaciones gremiales y civiles por la defensa de la vida y la soberanía de Concepción –Propuestas con fines de defender la vida, el hábitat y la identidad que caracteriza a los pequeños trabajadores de la tierra de nuestra región, 14/09/2013.

<sup>70</sup> Radio Ñanduti, 03/05/2015

organizaciones de Derechos Humanos, emitió un comunicado, en el señalaba que comprobó la falsedad del informe oficial respecto a un supuesto enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y guerrilleros<sup>71</sup> en Kuruzu de Hierro, el lugar en donde apareció por primera vez en escena el EPP.

Producto del procedimiento de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), integrada por policías y militares, murieron 2 jóvenes campesinos hermanos, mientras que una mujer de la familia quedó con graves secuelas en el rostro. Los 3 habían ido a buscar una vaca que no se encontraba en el corral y terminaron atacados por militares. El comunicado firmado por 2 Obispos y las principales autoridades de la Pastoral Social de Concepción exhortaba a los cristianos y personas que aman la vida a discernir las informaciones veraces y fidedignas, rogando a “*Dios para que no triunfen en nuestras comunidades la cultura de la muerte, las mentiras y la distorsión de las informaciones*” (Ibídem).

Según se puede constatar en los expedientes judiciales analizados en este trabajo, uno de los jóvenes campesinos asesinados en setiembre de 2014 por los agentes de seguridad, es el mismo a quien el empresario sojero de Kuruzu de Hierro había querellado años atrás por varios delitos sin prueba alguna, junto a otros vecinos de la localidad a manera de represalia por las denuncias de daño al medio ambiente y a la salud humana, causado por la fumigación irregular de agroquímicos empleados en el sojal de su establecimiento. Debe recordarse que todos los vecinos denunciados por el sojero fueron sobreseídos por la Justicia.

Basados en su experiencia y el conocimiento profundo de la zona desde hace años, los autores de *Relatos que parecen cuentos* consideran que el

*EPP es una creación de grupos de poder en la sombra, o, en último caso trabajan en forma coordinada para perseguir y asesinar a dirigentes y dismantelar las organizaciones populares que luchan por sus derechos y reivindicaciones* (Cáceres y Valiente, 2014: 46, op.cit.; énfasis propio).

El Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, realizó en marzo del 2015 un fuerte reclamo al Paraguay por la actuación de la Fuerza de Tarea Conjunta, que se encuentra instalada en el norte combatiendo a la “guerrilla”. El Sub – Comité expresó su preocupación por las graves violaciones de derechos humanos indicando que el empleo de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad interna, tal como lo permite la ley de Defensa Nacional y Seguridad Interna, a raíz de las modificaciones incorporadas al tomar el poder el gobierno conservador de Horacio Cartes, *deja en estado de excepción permanente al norte paraguayo*<sup>72</sup>.

### **Estructura de la tenencia de la tierra intacta y modelo de desarrollo de Concepción fortalecido**

El modelo de desarrollo basado en la exportación se consolida en Concepción. A inicios del 2014, un grupo de empresarios brasileños se reunió con autoridades de Concepción a fin de sentar las bases para inversiones en rubros de minería y la exportación de granos. Los empresarios expresaron su interés en los recursos mineros del departamento sobre los que, según dijeron, cuentan con estudios<sup>73</sup>. Debe recordarse que Concepción es una de las zonas de Paraguay con potencial minero.

A principios del 2015 se han iniciado los preparativos para construir un nuevo frigorífico, también de capital brasileño, que empezará a operar con una capacidad de faena similar a la del principal exportador de carne de Paraguay, el frigorífico Concepción: 1.500 cabezas por día<sup>74</sup>. El gran movimiento económico generado para el sector pecuario por parte del frigorífico Concepción<sup>75</sup> incentivó, desde finales de los 90, el crecimiento del territorio

---

<sup>71</sup> Comunicado a la opinión pública de la Pastoral Social de la Diócesis de Concepción emitido el 17 de setiembre del 2014.

<sup>72</sup> Última Hora, 31/03/2015

<sup>73</sup> Semanario local ES REAL, primera semana de febrero de 2014.

<sup>74</sup> ABC Color, 05/12/2014.

<sup>75</sup> En el 2014 el frigorífico Concepción tuvo una facturación de 450 millones de dólares (ABC Color, 21/01/2015). En base a datos proporcionados por la municipalidad de Concepción el sector pecuario recibía

ganadero y la consecuente disputa territorial que ocasionó, como se vio antes. El sector de la carne tiene muy buen futuro a juzgar por las proyecciones de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) que pronostica un incremento de la demanda global de carne en un 50% al llegar el año 2020<sup>76</sup>.

Otro emprendimiento que se pondrá en marcha en breve es la instalación de una planta agro-industrial en el extremo norte de Concepción, que inicialmente tendrá una capacidad de almacenamiento de 80 mil toneladas de arroz. Se prevé en principio el cultivo de unas 10 mil hectáreas de arroz y una producción de unas 60 mil toneladas de arroz blanco para exportación<sup>77</sup>.

Lejos de ahuyentar las inversiones, la “alta inseguridad” generada por el EPP -un discurso frecuente de líderes políticos de la zona<sup>78</sup>-, y de modificarse la estructura de la tenencia de la tierra en pocas manos, por la que supuestamente pelea el EPP, el modelo de desarrollo agro-exportador se está fortaleciendo.

## Conclusiones

Las identidades, como indica Hall (2003), se construyen dentro del discurso en un contexto histórico e institucional a través de estrategias enunciativas. La actual vinculación de la población rural de Concepción con supuestos grupos guerrilleros es una reedición de la histórica prédica negativa sobre el pueblo que reclama su derecho a la tierra y, actualmente, ante la fumigación irregular de agroquímicos en cultivos de soja, que avanza sobre territorio campesino, el derecho a vivir en un ambiente sano en un departamento del país donde el intento de eliminación del latifundio fue atacado con argumentos legales desde las altas esferas del poder o violentamente a través de grupos parapoliciales, efectivos policiales y militares.

La construcción discursiva se produce desde el poder político y económico, canalizada a través de los grandes medios de comunicación, lo que implica como afirma Grimson (2011) que ciertas identidades sean posibles y otras queden excluidas. El ocultamiento del contexto en el que se originó la aparición de un supuesto grupo guerrillero, que asumió el discurso de la organización campesina y la vinculó con la violencia, fue clave para desplazar el reclamo de los pobladores rurales de disfrutar del legítimo derecho a vivir en un ambiente sano, convertir en víctimas a los perpetradores de delitos ambientales y justificar la militarización del norte paraguayo que desde el 2008 en adelante, luego de la aparición del EPP, vive en estado de excepción permanente. Esta situación se ha radicalizado luego de la asunción al poder del empresario Horacio Cartes, incrementándose varias veces más el gasto militar. El *campesino ciudadano* fue sustituido por el *campesino violento*, sin derechos de ciudadanía.

Es justamente a partir de los resultados generados por las acciones del EPP que podemos comprender la naturaleza política de un supuesto grupo que apela a la guerra irregular, la que dependiendo de quien la encabece puede, como dice Pizarro (2004) citado por Medina (2010), apuntar a derrotar al gobierno para redefinir las relaciones de poder, en el caso de ser una guerrilla, o mantener el *status quo* si se trata de paramilitarismo. La petición de *acceso a la tierra* y el reclamo a *vivir en un ambiente libre de agroquímicos* son dos elementos asumidos en el discurso del EPP en su primera aparición, y que van a ser constantes a lo largo de los años. Al apropiarse de la reivindicación campesina, la “guerrilla” expresa su “coincidencia” con la postura de las organizaciones campesinas adjudicándose su representación. Grimson et al. (2011) afirman que las nominaciones como “campesinos” dependen de quién las enuncie y con qué objetivo.

La supuesta posición favorable al campesinado, por parte del EPP, no es coherente con las acciones que ha desarrollado desde el 2008 en adelante, y las que se le atribuyen o “auto-atribuye”; lo que puede verse desde su primera irrupción en la escena pública, oportunidad en que provocó un incendio en un establecimiento dedicado al cultivo de soja a manera de

---

anualmente por parte del frigorífico en concepto de venta de ganado, de manera estimativa, unos 240 millones de dólares, algunos años atrás (Pereira, 2013: 29).

<sup>76</sup>ABC Color, 03/04/2009.

<sup>77</sup>ABC Color, 13/02/2015.

<sup>78</sup>E'a, 05/04/2014.

venganza por la fumigación irregular de agroquímicos que genera daños al medioambiente y a la salud de la población de Kuruzu de Hierro.

Dicho acto generó el relacionamiento entre la violencia de una supuesta organización guerrillera “que se opone a la fumigación” y los vecinos del lugar que luchaban por la adecuación de la producción sojera a las leyes ambientales. El dedo acusador que apuntó hacia los pobladores rurales responsabilizándolos de la quema del galpón de la estancia fue el del propietario de ese establecimiento, el mismo que anteriormente los había atacado con metrallas junto a otros hombres armados, también el mismo que los acusó de varios hechos delictivos que nunca pudieron probarse.

Si existiera coincidencia con los objetivos campesinos, el EPP no frustraría una batalla contra la fumigación irregular de agroquímicos que estaba siendo ganada por los lugareños de Kuruzu de Hierro con la decisión favorable al reclamo campesino de 4 instituciones del Estado paraguayo, como lo hizo en marzo del 2008, desacreditando a sus supuestos representados, los pobladores rurales, y lo siguió haciendo durante todos estos años, estigmatizando a los campesinos.

Desde entonces oponerse al impacto de los cultivos de soja fue vinculado con la violencia. El Estado dejó de ocuparse de los problemas medioambientales y priorizó la seguridad. Se generalizó la acusación de ser parte del EPP sin necesidad de que la Fiscalía y la Policía aporten pruebas, como lo muestra el procesamiento de 14 campesinos señalados como integrantes del cuadro logístico de la “guerrilla”, o la ejecución de jóvenes campesinos presentados como “guerrilleros” caídos en combate.

La militarización se ha constituido en un cerco protector de un modelo extractivo, expansivo y excluyente que se ha tornado incuestionable e intocable, irónicamente gracias a la acción de un “grupo guerrillero” que dice combatirlo en la zona con mayor desigualdad en el acceso a la tierra a nivel mundial y con recursos estratégicos para cuya explotación se ha sido diseñado en el pasado una red vial que hoy los incorpora eficientemente al mercado internacional. La militarización y la contrainsurgencia, empleadas para neutralizar a grupos sociales que son un obstáculo para el extractivismo, forman parte de un paso posterior a la criminalización como afirman Composto y Navarro (2012).

El EPP, y su supuesto desprendimiento, ACA, son efectivos rótulos de acciones paramilitares o parapoliciales empleados para atribuir una actitud violenta a la población campesina del norte paraguayo que se resiste a abandonar su territorio y perder su modo de vida y producción, coherentes con la protección de la naturaleza, la base de una verdadera sustentabilidad amenazada por la expansión agresiva del modelo agro-exportador que deja a su paso la destrucción medioambiental, la expulsión de pobladores rurales y el aumento de la concentración de la tierra en pocas manos. Como dice Monedero (2011) la construcción discursiva del enemigo ha sido clave a lo largo de la historia de la humanidad para quitar del medio u oprimir a determinados segmentos de población a los que el poder siempre se ha referido previamente con “palabras condenatorias”.

La detención y posterior imputación a un militar que realizaba llamadas extorsivas a ganaderos presentándose como guerrillero, y otros casos similares; incluido el asesinato de pobladores campesinos, funcionarios policiales y militares, es una demostración de la utilidad que tienen esos rótulos detrás de los cuales se pueden esconder diversos actores armados que utilizan un discurso de izquierda para desviar la atención sobre sus reales objetivos en un espacio geográfico en el que se instaló lo que De Sousa Santos (2006) llama “*fascismo territorial*”.

## **Bibliografía**

1. *ABC Color* 1975 (Asunción) 04 de diciembre. Está a punto de concretarse financiación para pavimentado asfáltico de la ruta V.
2. *ABC Color* 1975 (Asunción) 05 de diciembre. Firmóse ayer tratado de cooperación y amistad.
3. *ABC Color* 2006 (Asunción) 20 de abril. Supuestos guerrilleros queman una subcomisaría y balean a un policía.

4. *ABC Color* 2007 (Asunción) 04 de junio. Culpan a brasileño por intoxicación en Horqueta.
5. *ABC Color* 2007 (Asunción) 05 de diciembre. Quedan intoxicados tras la fumigación de cultivos de soja.
6. *ABC Color* 2008 (Asunción) 14 de marzo. Queman tractores y galpón en estancia.
7. *ABC Color* 2008 (Asunción) 15 de marzo. Investigan a supuesto grupo guerrillero
8. *ABC Color* 2008, a (Asunción) 18 de marzo. Monseñor Cáceres presagia persecución
9. *ABC Color* 2008, b (Asunción) 18 de marzo. Cristóbal Olazar confirma la formación grupo paramilitar.
10. *ABC Color* 2008 (Asunción) 30 de setiembre. Organizaciones izquierdistas crean ambiente de terror en la zona norte.
11. *ABC Color* 2009 (Asunción) 03 de abril. Consumo mundial de carne tiende a aumentar 50% en próximos 10 años.
12. *ABC Color* 2010 (Asunción) 08 de enero. EPP habría asesinado a uno de sus miembros
13. *ABC Color* 2010 (Asunción) 22 de mayo. “Los del EPP no son más de 15”
14. *ABC Color* 2011 (Asunción) 02 de octubre. “No podrán huir todo el tiempo”
15. *ABC Color* 2013 (Asunción) 08 de agosto. Destacan impacto positivo de futura central hidroeléctrica en el norte.
16. *ABC Color* 2013 (Asunción) 21 de agosto. Insinúan nexo entre labriego asesinado y EPP
17. *ABC Color* 2013 (Asunción) 26 de diciembre. Asesinatos del EPP en 2013.
18. *ABC Color* 2014 (Asunción) 03 de abril. Las víctimas del EPP.
19. *ABC Color* 2014 (Asunción) 23 de abril. Diputada asegura que miembros del EPP de día son simples labriegos.
20. *ABC Color* 2014 (Asunción) 07 de octubre. Condenados por hacer pasar por el “EPP”.
21. *ABC Color* 2014 (Asunción) 05 de diciembre. Una empresa brasileña anuncia la construcción de frigorífico en Belén.
22. *ABC Color* 2015 (Asunción) 21 de enero. Frigorífico Concepción, con fuerte inversión.
23. *ABC Color* 2015 (Asunción) 13 de febrero. Proyecto agroindustrial y ganadero para Concepción.
24. *ABC Color* 2015 (Asunción) 24 de marzo. Vuelven con triple homicidio.
25. *ABC Color* 2015 (Asunción) 06 de mayo. Sicarios eliminan a Magdaleno Silva, su hijo y dos ganaderos en Yby Yaú.
26. *ABC Color* 2015 (Asunción) 13 de mayo. Imputan a militar que fingía ser parte de ACA.
27. *ABC Color* 2015 (Asunción) 22 de mayo. El norte espera que haya más equidad luego de la visita papal.
28. *ABC Color* 2015 (Asunción) 04 de junio. Padre de militar muerto acusa a Fuerza Conjunta.
29. Asociación Nacional Republicana (1976) *Principios y métodos para combatir al comunismo internacional* (Asunción: Junta de Gobierno del Partido Colorado).
30. Auto Interlocutorio (2007) N° 256. Demetrio Alvarenga y otros sobre hurto agravado en banda y otros en Kuruzu de Hierro de esta jurisdicción. Expediente N° 85. Folio 07, año 2007.
31. Auto Interlocutorio (2008) N° 198. Demetrio Alvarenga Ortiz y otros sobre robo agravado y asociación criminal en Paso Tuya de esta Jurisdicción. Expediente N° 38. Folio N° 05, año 2007. Horqueta 06 de mayo de 2008.
32. Auto Interlocutorio (2008) N° 646. Causa Requerimiento de desestimación de denuncia en la Causa Fiscal N° 2007-0001043: “Juan de la Cruz Cristaldo y otros sobre abigeato en la estancia Santa Herminia, Paso Tuya, Horqueta. Horqueta, 05 de diciembre de 2008.
33. Auto Interlocutorio (2011) N° 220. Osvaldo Villalba Ayala y otros sobre secuestro y otros en Kuruzu de Hierro. 27 de junio del 2011.
34. Báez Presser, Jaime (2008) “Looking for diamond-bearing kimberlites to make world class diamond mines from south america: the rioapácratonic block”. Trabajo presentado en IV Simpósio de Vulcanismo e Ambientes Associados. Foz do Iguaçu, 08 a 11 de abril de 2008.

35. Bartrina, Lucía; García, Edgar; Rodríguez, Laura y Macedo, Ana María 2004 “Reserva Natural Privada Cerrados del Tagatiyá, Estancia Garay Cué, departamento de Concepción”, Justificación técnica, Asunción: Fundación Moisés Bertoni.
36. Brubaker y Cooper 2002 “Más allá de identidad” en *Apuntes de investigación* (Buenos Aires) N° 7.
37. Cáceres, Pablo y Benjamín Valiente 2014 *Relatos que parecen cuentos* (Asunción: Litocolor).
38. Cantero Carballo, Nemesio 2012 *El tirano Stroessner y las organizaciones campesinas. Ligas agrarias cristianas. Departamento de Concepción. Testimonios del pa'i Cantero* (Asunción: SERVILIBRO)
39. Composto, Claudia y Navarro, Mina 2012 “Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina”. *Theomai*(Buenos Aires)N° 25.
40. *Concepción al día* 2015 (Concepción) 29 de mayo. Caen presuntos ladrones que se hicieron pasar por el EPP.
41. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay 2014 *Informe Chokokue 1989 - 2013. El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino* (Asunción: CODEHUPY).
42. De Sousa Santos, Boaventura 2006 “La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes” en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)* (Buenos Aires: CLACSO).
43. Díaz, Ana 2014 *Actores y efectos diferenciados de la modernización y globalización en territorios locales de Paraguay. Un estudio de casos* (Asunción: CERI/FONDEC).
44. *E'a* 2013 (Asunción) 20 de agosto. Vinculación de Lorenzo Areco con el EPP no tiene ningún fundamento, dice fiscal.
45. *E'a* 2013 (Asunción) 29 de agosto. Comisión Interamericana de Derechos Humanos condena asesinato de Lorenzo Areco.
46. *E'a* 2014 (Asunción) 05 de abril. Hay recesión en el departamento de Concepción por causa del EPP, aseguran.
47. *Es real* 2014 (Concepción) 1ª semana de febrero. Brasileños quieren invertir en Concepción.
48. Fogel, Ramón 1989 *La cuestión agraria en el Paraguay. Apuntes para su estudio* (Asunción: CERI/ Fundación Friedrich Naumann).
49. Fogel, Ramón 2013 *Las tierras de Ñacunday, Marina kue y otras calamidades*(Asunción: CERI/SERVILIBRO)
50. Fogel, Ramón 1990 Los campesinos sin tierra en la frontera (Asunción: Comité de Iglesias) Serie Tierra N° 2.
51. Fogel, Ramón 2005 “Efectos socioambientales del enclave sojero” en Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial (comps) *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (Asunción: CERI).
52. Glauser, Marcos 2009 *Extranjerización del territorio paraguayo* (Asunción: BASE IS).
53. Gómez, Darío 2002 “Potencial minero del Paraguay”. Trabajo presentado en el II Simposio Paraguayo de Geología y III Simposio Paraguayo de Aguas Subterráneas y Perforación de Pozos, Asunción.
54. Gobierno de Paraguay- OEA 1983a *Desarrollo regional integrado del chaco paraguayo*. (Asunción: Ministerio de Defensa Nacional-Comisión Nacional de Desarrollo Integrado del Chaco). Serie proyectos N° 11. Red caminera en el Área Programa 2.
55. Gobierno de Paraguay- OEA 1983b *Desarrollo regional integrado del chaco paraguayo. Diagnóstico y estrategia* (Asunción: Ministerio de Defensa Nacional-Comisión Nacional de Desarrollo Integrado del Chaco).
56. Grimson, Alejandro 2011 *Los límites de la cultura* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores)
57. Grimson, Alejandro; Mereson, Silvina y Noel, Gabriel 2011 “Descentramientos teóricos” (Introducción) en Grimson, Alejandro; Mereson, Silvina y Noel, Gabriel (comps.) *Antropología Ahora. Debates sobre alteridad* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores).
58. Guber, Rosa 2001 *La etnografía, método, campo y reflexividad* (Bogotá: Grupo editorial Norma)



59. Hall, Stuart (2003) “Introducción: ¿Quién necesita ‘identidad’?” en Hall, Stuarty Du Gay, Paul (comps.) *Cuestiones de identidad cultural* (Buenos Aires: Amorrortu editores).
60. *Hoy* 2013 (Asunción) 31 de mayo. Aníbal Lindstron: “La Policía está metida con el EPP”.
61. *Hoy* 2014 (Asunción) 14 de enero. Detienen a hombre que fingía ser del EPP.
62. Jaramillo, Luis 1986 “Mapa geológico, hidrogeológico y metalogénico” (Informe de misión 2) Asunción: Ministerio de Defensa Nacional-Naciones Unidas, *Proyecto PAR/83/005*.
63. *La Nación* 2011 (Asunción) 23 de setiembre. Fiscala Ruiz asegura saber donde están los guerrilleros.
64. *La Nación* 2013 (Asunción) 31 de mayo. La policía está metida dijo Aníbal Lindstron.
65. Medina Gallego, Carlos 2010 “FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)”. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas-Departamento de Historia, Bogotá.
66. Monedero, Juan Carlos 2011 *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión* (México: FCE)
67. Nickson, Andrew 2005 “Colonización brasilera en la Región Oriental del Paraguay” en Fogel, Ramón y Riquelme, Riquelme (comps.) *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (Asunción: CERI).
68. OEA 1975 *Cuenca del plata. Estudio para su planificación y desarrollo. Proyecto Aquidabán. Desarrollo de la región nororiental* (Washington D.C.: OEA).
69. Pastore, Carlos 1972 *La lucha por la tierra en Paraguay* (Montevideo: Editorial Antequera).
70. Pereira, Hugo 2009 *Afecciones relacionadas con la fumigación sojera. El costo social de la expansión de la agricultura mecanizada en Kuruzu de Hierro, Departamento de Concepción, Paraguay* (BASE Investigaciones Sociales, Asunción). Documento de Trabajo N°128.
71. Pereira, Hugo 2011 “El mercado mundial, organizador del territorio del departamento de Concepción”. Trabajo presentado en el IV Congreso Paraguayo de Población ‘*El Paraguay en el Bicentenario de su Independencia – 1811/2011*’, Asunción, 16 al 18 de noviembre de 2011.
72. Pereira, Hugo 2013 *¿Qué se juega en el departamento de Concepción? Riqueza natural, posición geoestratégica privilegiada y altos intereses externos en estrecha relación con intereses locales* (Asunción: SERPAJ-PY).
73. Pereira, Hugo 2014 “*Departamento de Concepción. La integración del despojo y la exclusión*”. *Paraguay desde las Ciencias Sociales* (Buenos Aires) N° 4, abril.
74. *Popular* 2013 (Asunción) 15 de diciembre. A mi hijo le mataron a traición, lo ejecutaron.
75. *Radio Ñandutí* 2015 (Asunción) 03 de mayo. Insólito: sacerdote deberá explicar a la justicia por qué miembros del ACA leen su libro.
76. Sánchez, José 2009 “El campesino paraguayo es pobre porque es ignorante. El discurso legítimo de los medios escritos de comunicación y la lucha por la tierra” en Palau, Marielle (coord.) *Criminalización a la lucha campesina* (Asunción: BASE IS).
77. Segovia, Diego 2010 *Comunicación y democracia. El rol de los medios en la construcción del discurso político ciudadano* (Asunción: BASE IS).
78. Souchaud, Sylvain 2007 *Geografía de la migración brasileña en Paraguay* (Asunción: UNFPA/ADEPO/Embajada de Francia en Paraguay). Serie: Población y Desarrollo.
79. *Última Hora* 2009 (Asunción) 13 de enero. Acribillan a supuesto integrante del EPP”.
80. *Última Hora* 2013 (Asunción) 19 de agosto. Sospechan que EPP vengó crimen de dirigente político y campesino.
81. *Última Hora* 2013 (Asunción) 19 de agosto. Mayoría de víctimas del EPP son gente humilde: Obreros, campesinos y policías.
82. *Última Hora* 2015 (Asunción) 18 de febrero. Lucha con el EPP ya costó unos 123.000 millones
83. *Última Hora* 2015 (Asunción) 31 de marzo. Labor de la FTC en el Norte genera fuerte reclamo de la ONU al Estado.

84. Zibechi, Raúl 2006 “IIRSA: la integración a la medida de los mercados” en <<http://www.alternative-regionalisms.org/wp-content/uploads/2009/07/zibechi-iirsa.pdf>>
85. Zibechi, Raúl 2011 “La imposteable lucha contra el extractivismo” en Palau, Marielle (comps.) *La dimensión represiva y militar del modelo de desarrollo* (Asunción: BASE IS/DIAKONIA/SERPAJ-PY).